



SOBRA MUCHO MES AL FINAL DEL SUELDO

Señales de una nueva estructura
de la desigualdad en España



OXFAM
Intermón

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
A PESAR DE LAS MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA DURANTE LA PANDEMIA, ESPAÑA CONTINÚA SIENDO UNO DE LOS PAÍSES MÁS DESIGUALES DE SU ENTORNO	3
LA ACTUAL CRISIS DE COSTE DE VIDA Y SU IMPACTO SOBRE LA DESIGUALDAD ECONÓMICA	9
Una inflación que castiga a los más vulnerables	10
Aumenta la vulnerabilidad económica de la clase media y amenaza la recuperación post-pandemia	15
Una inflación que se retroalimenta del aumento de los beneficios empresariales...	18
...que han recuperado rápidamente los márgenes de beneficios previos a la pandemia...	21
... mientras los salarios reales caen con fuerza	23
Una crisis inflacionaria que transfiere rentas salariales hacia las rentas de capital	28
MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LA SITUACIÓN ACTUAL	32

INTRODUCCIÓN

Llegar a fin de mes se ha convertido en una tarea difícil. Sin haber curado aún las heridas de la pandemia, la crisis de precios que experimentamos desde hace casi dos años se sufre de manera diferente entre los distintos hogares, afectando especialmente a los más vulnerables. Entre enero y noviembre de 2022, la inflación ha reducido el poder de compra de los hogares en peor situación un 26 % más que el de aquellos con mayores ingresos.

Cada vez, un mayor número de familias viven con angustia cómo sus ingresos ya no alcanzan para llenar la nevera o hacer frente a las facturas de luz y calefacción. Y es que las consecuencias de esta crisis de coste de vida están siendo soportadas principalmente por las personas trabajadoras, que ven cómo sus salarios pierden poder adquisitivo desde hace años. En términos reales, los salarios estarían cayendo a niveles semejantes a los experimentados durante los peores años de la gran crisis iniciada en 2008, y serían un 4 % inferiores a los de entonces.

Al mismo tiempo, los beneficios y márgenes empresariales, especialmente los de las grandes compañías, se han mantenido o han crecido. En 2021, el beneficio de las empresas del IBEX 35 en su conjunto fue ya un 63 % superior al de 2019, e incluso un 55 % por encima de la media de los resultados de los cinco años pre-pandemia (entre 2015 y 2019). Pero esta tendencia se ha acelerado en el último año. Tan solo en el tercer trimestre de 2022 anunciaron resultados un 30 % superiores a los del mismo periodo del año anterior.

Este mayor dinamismo de los beneficios de las empresas se apuntala en unos márgenes que se han disparado en el último año y medio. A finales de 2022, los márgenes de las empresas eran un 60 % superiores a los observados a finales de 2019, mientras los salarios apenas habían crecido un 4 %.

Aunque el origen de este periodo inflacionario lo podemos encontrar en la fuerte subida de los costes de materias primas y otros bienes esenciales para la producción, los beneficios empresariales están agravando esta crisis de coste de vida. En 2022, el 90 % del incremento de los precios se puede explicar por los aumentos de los beneficios de las empresas.

La actual crisis de precios es, por tanto, también una crisis de desigualdad, en la que más personas trabajadoras y hogares están viviendo una situación de mayor precariedad, escasez y vulnerabilidad, mientras que algunas grandes empresas, fortunas y personas ricas siguen aumentando su riqueza y beneficios empresariales.

Resulta necesario tomar medidas de calado para evitar que estos aumentos de precios y la creciente pérdida de peso de las rentas salariales, se acaben convirtiendo en un determinante estructural de la desigualdad a futuro. Para ello, resulta urgente avanzar hacia un acuerdo nacional que permita recuperar el poder adquisitivo de las personas trabajadoras. Además, deben implementarse medidas fiscales que mejoren la suficiencia y progresividad del sistema tributario, para poder financiar las ayudas/los programas puestos en marcha para amortiguar el impacto de la pandemia y de la actual crisis de precios.

A PESAR DE LAS MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA DURANTE LA PANDEMIA, ESPAÑA CONTINÚA SIENDO UNO DE LOS PAÍSES MÁS DESIGUALES DE SU ENTORNO.

Durante los meses más duros de la pandemia, el sector público se erigió como el principal dique de contención, siendo capaz de limitar el deterioro en las condiciones de pobreza y desigualdad económica y social provocados por la paralización de la actividad económica.¹ La puesta en marcha de políticas como los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), la apertura de líneas de financiación en condiciones favorables para las empresas o el establecimiento del Ingreso Mínimo Vital (IMV) fueron algunas de las iniciativas que permitieron mitigar estos impactos. Estas medidas mantuvieron a flote una economía en coma inducido, garantizando los ingresos mensuales de millones de familias y asegurando la viabilidad financiera de muchas empresas y negocios. Más allá de liderar la lucha contra la pandemia en el plano sanitario, el sector público tomó la iniciativa para hacer frente a una situación completamente inesperada que amenazaba con destruir millones de puestos de trabajo, además de miles de negocios y empresas. Aparte del impacto económico, estas medidas permitieron sostener cierta cohesión social, con unas costuras aún muy debilitadas tras una recuperación insuficiente después de años de crisis económica, desempleo y devaluación salarial (resultado de la Gran Recesión internacional de 2008), además de las políticas de austeridad a raíz de la crisis del euro a partir de 2010.

Más allá de esta respuesta pública, el papel jugado por los miles de personas trabajadoras, tanto del sector público como del sector privado, fue esencial para resistir y sostener el sistema de cuidados durante los peores meses de la COVID-19: enfermeros/as, médicos/as, celadores/as, auxiliares, pero también cuidadores/as de residencias, trabajadores/as del hogar, personas trabajadoras del campo, mensajeros/as, cajeros/as, entre otros sectores. La pandemia los convirtió en nuestros héroes y heroínas. Ellos y ellas fueron esenciales; **quienes no pararon mientras se paraba todo lo demás**. Paradójicamente, antes de la pandemia muchos de estos empleos eran los más precarios del mercado laboral con contratos parciales, temporales, con entradas y salidas sistemáticas del

¹ Aproximando la desigualdad económica a partir de la evolución de la distribución de los ingresos salariales en tiempo real, Aspachs, O. et al. (2022). señalan que: "Las transferencias públicas jugaron un papel clave para contener ese aumento de la desigualdad, dado que las ayudas permitieron, en el momento álgido de la crisis, reducir la desigualdad en un 80 % aproximadamente. Concretamente, el aumento de la desigualdad de ingresos salariales teniendo en cuenta las transferencias públicas entre febrero y abril de 2020 fue de 2,4 puntos en España, en lugar de los casi 11 puntos de incremento de la desigualdad únicamente salarial", en La desigualdad salarial en España vuelve a la casilla prepandemia, disponible en: <https://www.caixabankresearch.com/es/economia-y-mercados/sector-publico/desigualdad-salarial-espana-vuelve-casilla-prepandemia?index>

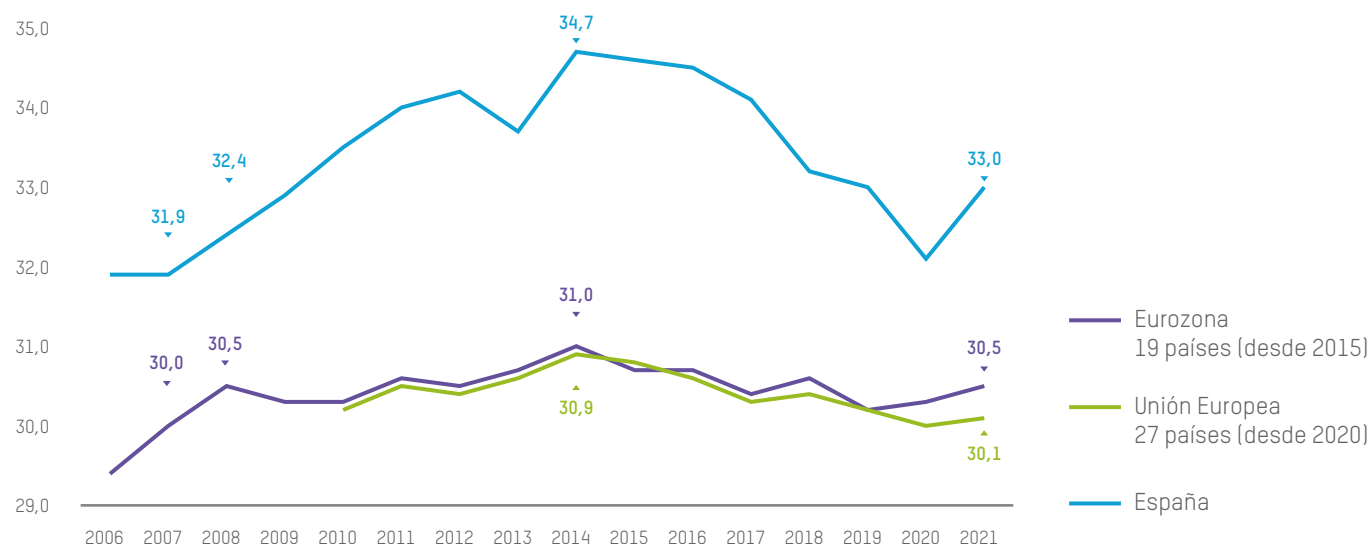
empleo, trabajaban horas sin cotización o vivían en el limbo del falso autónomo, apuntalando los elevados niveles de desigualdad económica del país. **Reconstruir el país tras la pandemia no puede volver a hacerse a costa de los bolsillos y las vidas de estas personas.**²

Resulta difícil estimar de manera concreta las consecuencias sociales y económicas sin estas medidas, pero lo que sí queda claro es que la profundidad de las heridas hubiese sido mucho mayor, dificultando el actual proceso de recuperación y que el shock de precios energéticos y alimentarios ha venido a torpedear.

Pero tanto la pandemia como la actual crisis de coste de vida, así como las medidas puestas en marcha para hacerles frente, continúan postergando una realidad estructural en España: los altos niveles de desigualdad económica. Y es que a pesar de los años de reducción de la misma como resultado del dinamismo económico a partir de 2014 y previo a la pandemia, la desigualdad en España apenas había recuperado los niveles anteriores, unos niveles extremadamente altos cuando nos comparamos con nuestros vecinos europeos.

Durante los primeros años de la crisis iniciada en 2008, se observa cómo la desigualdad en España aumentó de manera extraordinaria hasta alcanzar su máximo en 2013 (año en el que el índice de Gini alcanzó casi los 35 puntos), para luego caer durante los años de recuperación y crecimiento económico hasta alcanzar los 32,1 puntos en 2019. El resto de Europa también experimentó una tendencia similar, aunque con mucha menos intensidad. De hecho, mientras la desigualdad aumentó en 2,3 puntos en España entre 2007 y 2013, en la zona euro apenas subió medio punto.

Gráfico 1. Evolución de la desigualdad en España, la zona euro y la UE 27 (índice de Gini sobre la renta disponible equivalente referida al año anterior)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.³

Análisis más recientes, complementados con información fiscal que permite conocer mejor la evolución de aquellos con rentas más altas, refuerzan este diag-

2 Marcos, L. (2020). Esenciales. Por qué no podemos plantearnos salir de la crisis volviendo a reducir salarios y aumentando la precariedad. Disponible en: <https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/trabajadores-trabajadoras-esenciales-coronavirus.pdf>

3 EUROSTAT. Coeficiente de Gini sobre la renta disponible equivalente. Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/ILC_DI12_custom_3618856/default/table

nóstico y reflejan la creciente concentración de la renta en menos manos desde la crisis de 2008. Entonces, la renta en manos del 1 % con mayores ingresos suponía el 13,6 % del total. En 2019, justo antes de la pandemia, la porción del pastel que se llevaban había aumentado hasta alcanzar el 16,9 %.⁴ Para el caso del 10 % con mayores ingresos, su participación pasó del 39,6 % al 42,3 %. En cambio, para el 50 % más pobre, y a pesar de los años de recuperación y crecimiento posteriores, especialmente en el empleo, su participación en la renta nacional disminuyó, pasando de recibir el 16,2 % en 2008 a obtener el 14,2 % en 2019 (tres veces menos que la del 10 % más rico).⁵

De acuerdo con la última información oficial disponible, referida a 2020, año de la pandemia, España se encuentra entre los países más desiguales de Europa, ocupando el quinto puesto de los 26 para los que se dispone de información.⁶ Estos niveles de desigualdad se encuentran muy lejos de lo que cabría esperar para una economía de semejante tamaño, pero sobre todo, por el sistema de bienestar conseguido. Tan solo Bulgaria, Letonia, Lituania y Rumanía presentan niveles de desigualdad superiores. Lejos quedan países como Francia, Dinamarca o Países Bajos. De hecho, la desigualdad medida a través del índice de Gini aumentó ese año en 0,9 puntos. Únicamente Portugal, Letonia y Grecia mostraron incrementos en la desigualdad superiores (aumentos de 1,8; 1,2; y 1 punto, respectivamente). También aumentó en la UE 27 y en los países de la zona euro, pero lo hizo con menor intensidad (0,1 y 0,2 puntos, respectivamente). Entre los elementos diferenciales que explican este mayor impacto relativo en España podemos señalar la elevada informalidad (superior al 20 %), un tejido empresarial donde predominan las pequeñas y medianas empresas (junto a las personas autónomas suponen hasta el 99,8 % de los empleos), una fuerte precariedad laboral (por encima de la media europea), una especialización productiva donde los servicios de bajo valor añadido (como puede ser una parte del turismo) tienen un peso destacado y un limitado margen de maniobra a nivel fiscal y presupuestario.⁷

En relación al resto de países de nuestro entorno, la desigualdad en España aumenta de manera muy notable durante los periodos de recesión económica, siendo muy sensible a las crisis. Por el contrario, durante las épocas de bonanza y expansión económica, se reduce con mucha menor intensidad.⁸ **El resultado de esta asimétrica evolución respecto a la dinámica económica hace que la desigualdad en España se intensifique y se acabe cronificando.** Esta situación amenaza la cohesión y el bienestar social, minando la calidad democrática; limita la capacidad redistributiva del Estado y afecta negativamente a la tan buscada eficiencia económica, esta última objetivo siempre utilizado para denostar cualquier actuación frente a la desigualdad.⁹

4 Artola Blanco, M., Martínez-Toledano, C., y Sodano, A. (2022). Desigualdad de la Renta y Redistribución en España: Nueva Evidencia a partir de la Metodología del World Inequality Lab. Disponible en: https://www.esade.edu/ecpol/wp-content/uploads/2022/06/AAFF_ESP_EsadeEcPol_Brief27_DesigualdadRenta_final_final.pdf?_gl=1*1mmo77u*_up*MQ.*_ga*NDI00TU10DMyljE2NjkwNDE1Mjg.*_ga_S41Q3C9XT0*MTY2OTA0MTUyNy4xLjAuMTY2OTA0MTUyNy4wLjAuMA.

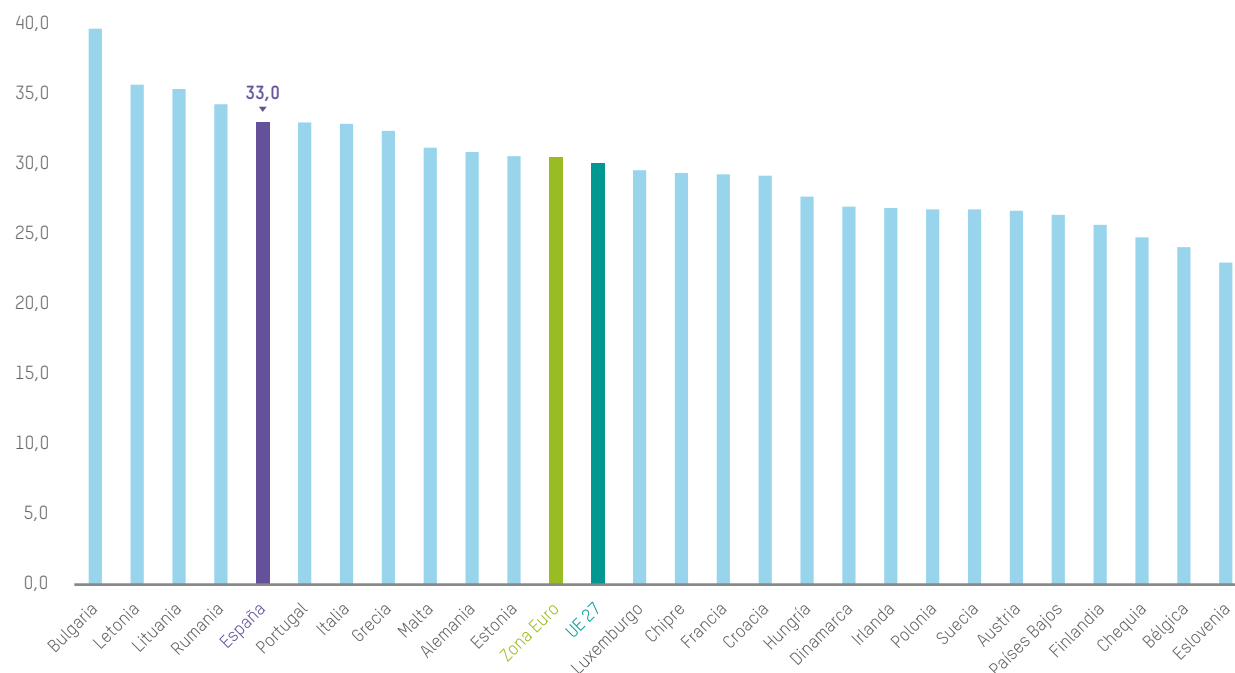
5 Artola Blanco, M. et al. (2022). Op. Cit.

6 EUROSTAT. Coeficiente de Gini sobre la renta disponible equivalente. Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/ILC_DI12__custom_3618856/default/table

7 Macías-Aymar, I. (2020). Una nueva fiscalidad para que nadie quede atrás. Disponible en: <https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/nueva-fiscalidad-nadie-quede-atras.pdf>. Los datos referidos al tejido empresarial se pueden encontrar aquí: <http://www.ipyme.org/es-ES/publicaciones/Paginas/estadisticaspyme.aspx>. Las estimaciones referidas el valor de la economía informal se pueden encontrar aquí: <https://www.imf.org/~media/Files/Publications/WP/2018/wp1817.ashx>. Los datos sobre precariedad laboral comparado a nivel europeo disponibles aquí: https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/lfsa_qoe_4ax1r2/default/table?lang=en

8 Ayala Cañón, L. (Coordinadora) (2022). Desigualdad y pacto social. Observatorio Social de la Fundación "la Caixa", 2022. Disponible en: https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/documents/22890/548693/Desigualdad+y+pacto+social_ES_Julio2022.pdf/a641e5f2-6789-c143-0466-552df29ec0c1?t=1657627443892

9 Loungani, P. y Ostry, J.D. (2017). The IMF's Work on Inequality: Bridging Research and Reality. Blog disponible en: <https://www.imf.org/en/Blogs/Articles/2017/02/22/the-imfs-work-on-inequality-bridging-research-and-reality>

Gráfico 2. La desigualdad en Europa en 2020 (índice de Gini sobre la renta disponible equivalente)

Fuente: elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.¹⁰

La pandemia de la COVID-19 no solo frenó la reducción de la desigualdad en España, sino que aceleró su aumento con una intensidad mucho mayor que la observada en el resto de países de nuestro entorno. Este súbito aumento de la desigualdad se produjo como resultado del crecimiento del desempleo y por la pérdida de ingresos salariales, especialmente entre los colectivos más vulnerables y con peores condiciones laborales.¹¹

Ciertamente, el impacto hubiera sido mucho peor de no ser por las medidas puestas en marcha. Tan solo considerando el efecto de los ERTE, se ha conseguido evitar que más de 710.000 personas en España cayeran en la pobreza, y el efecto sobre la desigualdad podría estimarse en una reducción de 1,17 puntos de Gini. El efecto de los mismos se habría notado más en los deciles más desprotegidos, como en el caso del primer decil, cuya renta podría haber caído un 8 % de no haberse puesto en marcha ese mecanismo. Se puede afirmar, por lo tanto, que **el efecto de los ERTE fue esencial para limitar el incremento de la pobreza y la desigualdad durante el año 2020.**¹² Estas políticas no solo aminoraron el impacto, sino que han facilitado una recuperación más rápida. Un estudio reciente del Banco de España señala que los ERTE durante la pandemia mejoraron la probabilidad de reincorporación al trabajo, siendo del 65 % para las personas trabajadoras para las que esta medida duró menos de tres meses y del 26 % para los que duraron nueve meses.¹³

A pesar de los esfuerzos durante la pandemia, el sector público español es, a través de impuestos y transferencias sociales, uno de los que tiene una capaci-

10 EUROSTAT. Coeficiente de Gini sobre la renta disponible equivalente. Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/ILC_DI12_custom_3618856/default/table

11 Martínez-Bravo, M. y Sanz, C. (2022). Inequality and psychological well-being in times of covid-19: evidence from Spain. Documentos de Trabajo, N.º 2204. Banco de España. Disponible en: <https://www.bde.es/ff/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSerias/DocumentosTrabajo/22/Files/dt2204e.pdf>

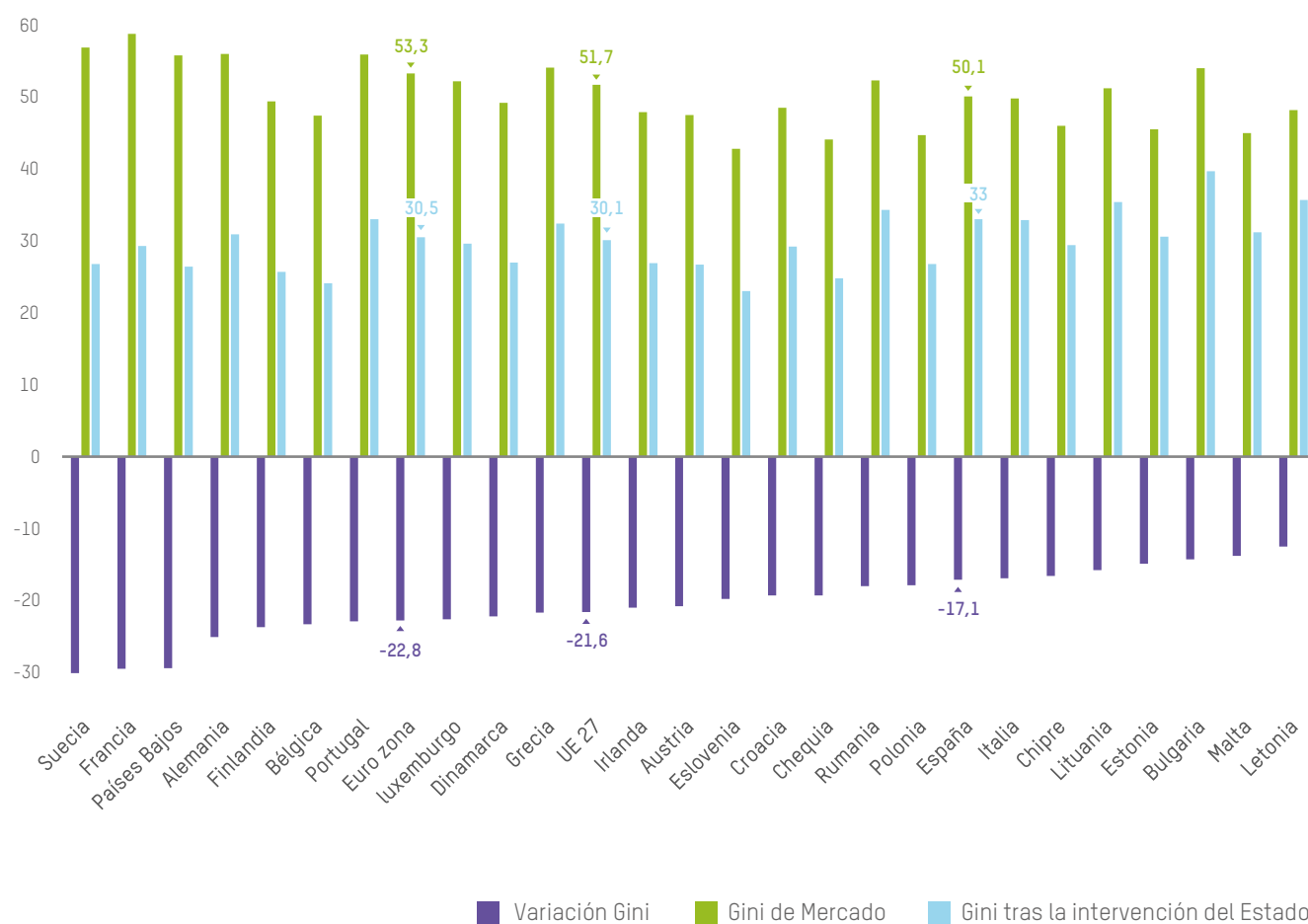
12 Oxfam Intermón. (2021). Superar la pandemia y reducir la desigualdad. Cómo hacer frente a la crisis sin repetir errores. Disponible en: <https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/superar-covid-reducir-desigualdad-oxfam-intermon.pdf>

13 Izquierdo, M., Puente, S. y Auciello, I. (2022). Un análisis de la efectividad de los ERTE según su duración. Artículos analíticos, 4/2022, Boletín económico, Banco de España. Disponible en: <https://www.bde.es/ff/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/ArticulosAnaliticos/22/T4/Fich/be2204-art30.pdf>

dad redistributiva más limitada en la UE.¹⁴ El menor nivel de presión fiscal y el carácter eminentemente contributivo de las prestaciones son los dos principales elementos que explican esta importante limitación.¹⁵

Los últimos datos actualizados, a 2020, año de pandemia, señalan que la desigualdad de renta en España antes de la intervención del sector público (índice de Gini de 50,1) se encuentra por debajo de la media de la UE 27 (51,7). Sin embargo, cuando observamos la desigualdad tras la intervención del sector público (33 puntos de Gini), esta se encuentra por encima del promedio de la UE (30,1). En relación al resto de países europeos, el sector público español muestra una baja capacidad redistributiva, apenas reduce el índice de Gini en 17,1 puntos (un 34,1 % en términos relativos).

Gráfico 3. La desigualdad en Europa antes y después de la intervención del sector público, 2020 (Gini antes y después de la intervención redistributiva del Estado, países ordenados en función de la intensidad de la reducción)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat.¹⁶

14 Esteller, A. y Durán, J.M. (2022). "¿Se adapta el sistema fiscal español a la demanda social de redistribución?", en Desigualdad y pacto social, L. Ayala (Coordinador), Observatorio Social de la Fundación "la Caixa", 2022.

15 El carácter eminentemente contributivo de nuestras prestaciones es incoherente con la realidad de un mercado laboral caracterizado por una alta precariedad, replica desigualdades de género e ignora los cambios que ha de traer el futuro del empleo. Oxfam Intermón. (2020). La hora de rescatar a las personas. Disponible en: <https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/hora-rescatar-personas-oxfam-intermon-II.pdf>

16 EUROSTAT. Análisis a partir de la diferencia entre el coeficiente de Gini sobre la renta disponible equivalente y el coeficiente de Gini sobre la renta disponible equivalente antes de transferencias sociales (pensiones incluidas en las transferencias sociales). Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/ILC_DI12__custom_3618856/default/table

Otra importante consecuencia de las sucesivas crisis de los últimos 15 años tiene que ver con los elevados niveles de deuda pública. Ni la crisis económica y social que se inició en 2008, ni la respuesta pública dada a la pandemia han salido gratis. Desde entonces, el volumen de endeudamiento público no ha hecho más que aumentar, hasta cerrar 2021 en el 118 % del PIB. Visto en perspectiva, el recurso a la deuda pública ha sido probablemente uno de los elementos más adecuados para evitar en ciertos momentos males mucho mayores, pero conviene considerar que tan solo el último año el retorno de la deuda supuso más de 26.000 millones de euros, más de un 6 % del presupuesto y más de un 2 % del PIB anual. Son recursos que no se acaban destinando a otras partidas, como la educación, la sanidad, la lucha contra la emergencia climática o la cooperación al desarrollo.

LA ACTUAL CRISIS DE COSTE DE VIDA Y SU IMPACTO SOBRE LA DESIGUALDAD ECONÓMICA

Aún sin una recuperación plena de los efectos de la pandemia,¹⁷ la actual crisis de coste de vida, sumada a una recuperación incompleta de los efectos de la pandemia, amenaza con disparar los niveles de desigualdad económica, pero también con transformar los factores estructurales que hasta ahora han explicado mejor la desigualdad de ingresos en España.

Más allá del impacto diferenciado que está teniendo la inflación, afectando sobremanera a las familias y hogares con menores niveles de ingresos, estos fuertes aumentos de precios vienen de la mano de un cambio importante en la distribución primaria de la renta, favoreciendo los beneficios empresariales frente a los salarios.

Si hasta ahora el comportamiento del mercado laboral, y especialmente el desempleo, ha sido el elemento determinante para explicar los altos niveles de desigualdad económica en España, ahora vemos como el mayor dinamismo de los beneficios empresariales frente a unos salarios que pierden poder adquisitivo amenazan con hacer la desigualdad más profunda.

¹⁷ Los niveles de PIB per cápita en términos nominales aún se encuentran por debajo de los niveles pre-pandemia. Considerando la pérdida de poder adquisitivo experimentado por los aumentos de precios, la diferencia es aún mayor.

Una inflación que castiga a los más vulnerables

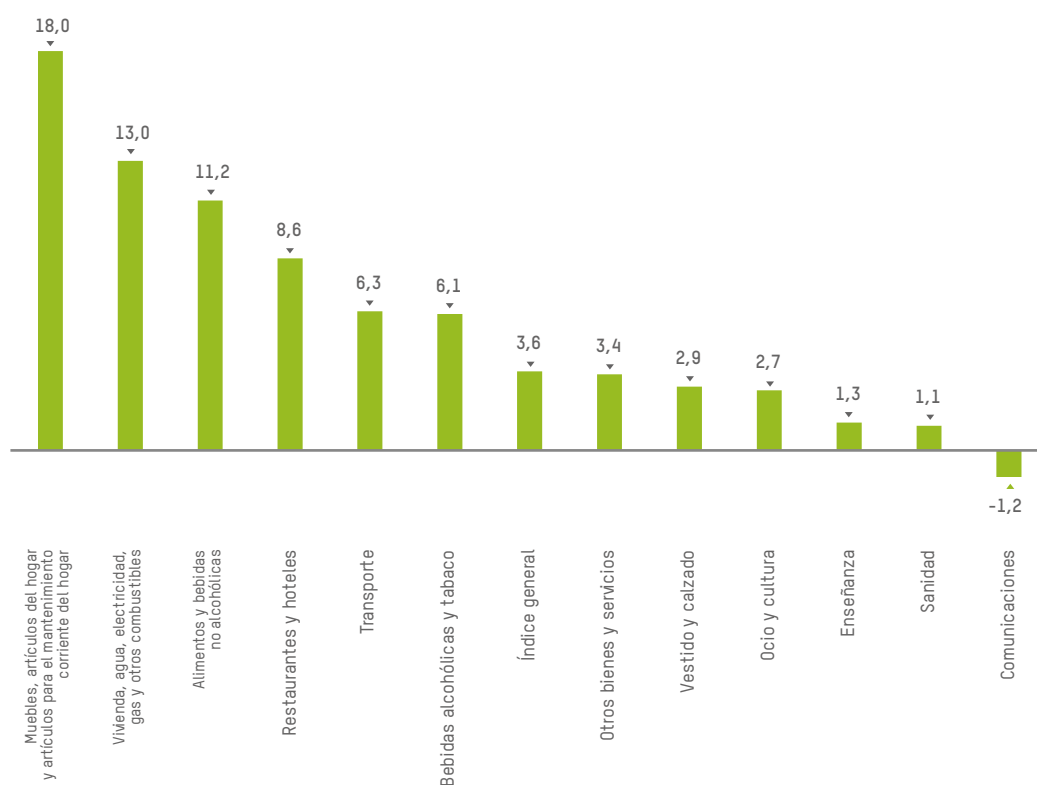
Durante el último año y medio, pero especialmente a lo largo de 2022, España ha experimentado los aumentos de precios más intensos de las últimas cuatro décadas.¹⁸ La inflación promedio entre enero y noviembre se situó en el 8,6 %, por encima de la variación promedio registrada durante las décadas anteriores, pero especialmente desde el inicio de la actual década (en 2020 se situó en negativo, -0,6 %; en 2021, en el 3,1 %). Toda la población sufre, sin excepción, con este aumento del coste de la vida. Lo que cuesta llenar el carro de la compra, la luz y la calefacción en el hogar o la gasolina y el transporte ha aumentado de manera notable, mientras que los ingresos, y especialmente los salarios, no lo hacen con la misma intensidad.¹⁹ Sin embargo, este impacto va por barrios, y no afecta a todos los hogares de la misma manera. Los aumentos de precios afectan de un modo más acentuado a las familias con menor renta, que deben destinar una mayor parte de sus limitados ingresos a estos productos básicos que son difícilmente reemplazables y a los que es difícil renunciar.

En promedio, las partidas que más han crecido están vinculadas a productos y servicios básicos (y necesarios) como la energía, la electricidad y el agua, el transporte y los alimentos. Además, estos elementos son indispensables en el proceso de producción y distribución, y han hecho que todo lo que no sea alimentación y energía también se haya disparado, alcanzando en lo que vamos de año (2022) un 5 %, muy por encima del 0,8 % experimentado en 2021. **Aunque durante los próximos meses ocurra una ralentización en la variación de los precios, el coste de vida será igualmente mucho mayor que el de hace prácticamente dos años y, por tanto, todas las personas serán más pobres en términos reales si los ingresos no suben acorde con este aumento en el coste de vida.**

¹⁸ De acuerdo con los datos del INE, nos tenemos que remontar a 1986 para observar niveles de inflación promedio similares a los observados durante este año 2022. Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=50911>

¹⁹ De acuerdo con la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), entre mayo de 2021 y mayo de 2022, la cesta de la compra se habría encarecido en torno a un 15,2 %. Detalles sobre el muestreo y los productos considerados disponible aquí: <https://www.ocu.org/consumo-familia/supermercados/noticias/supermercados-mas-baratos-2022>. Del mismo modo, a excepción de los tres últimos meses del año 2022, la factura de la luz de un hogar medio con tarifa de Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) no ha bajado de los 100 euros al mes, muy lejos de la factura promedio de 79 euros y 56 euros observada durante 2021 y 2020, respectivamente. Datos y análisis disponible aquí: <https://www.ocu.org/vivienda-y-energia/gas-luz/informe/precio-luz>

Gráfico 4. Inflación promedio por partidas de gasto, 2022 (promedio de las variaciones anuales de enero a noviembre)

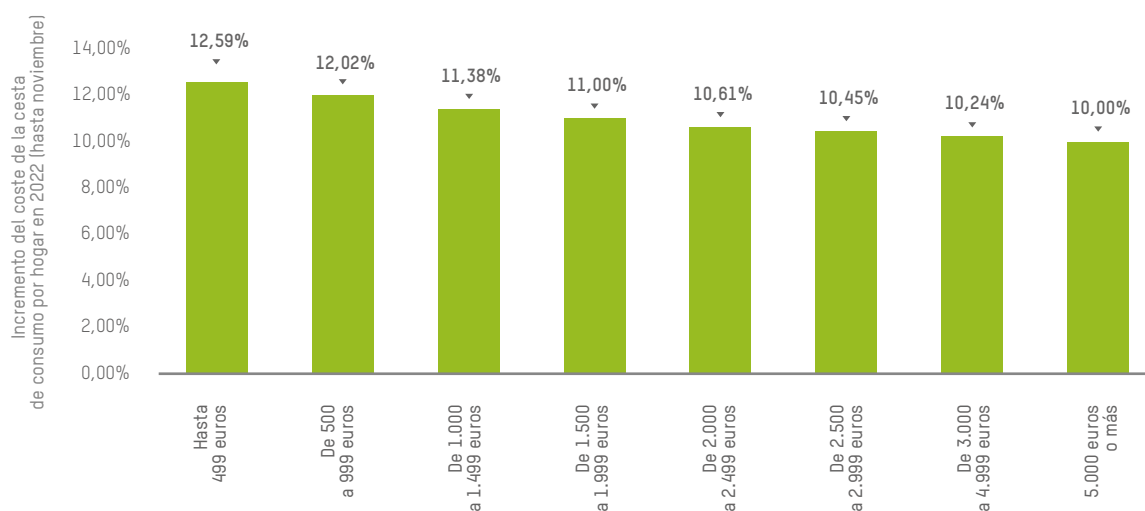


Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.²⁰

Considerando esta variación de precios, se observa cómo para los hogares con menor poder adquisitivo, este año ha sido un 12,6 % más caro mantener el mismo patrón de consumo que el año anterior. Para los hogares más pudientes, su cesta de la compra también ha aumentado, pero mucho menos, un 10 %. Es decir, **tan solo entre enero y noviembre de 2022, la inflación ha reducido el poder de compra de los hogares más pobres un 26 % más que el de los hogares con mayores ingresos**. De acuerdo con su patrón de consumo, la inflación soportada por los hogares con menores ingresos ha sido hasta 1,5 veces el Índice de Precios al Consumo (IPC) general (8,6 % de media entre enero y noviembre). Además, son bienes difícilmente sustituibles. Un hogar puede renunciar a irse de vacaciones, pero difícilmente puede renunciar a encender la calefacción durante el invierno o a comprar fruta y verdura fresca para mantener una dieta mínimamente saludable. De acuerdo con la Encuesta de Condiciones del INE (ECV), **en 2021 uno de cada tres hogares españoles de entre los más pobres tenía dificultades para mantener la vivienda a una temperatura adecuada (un 32,1 %), lo que representa 6 puntos porcentuales más que el año anterior.**²¹

20 Índice de Precios de Consumo. Base 2021. Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=50902>

21 Referido a las personas dentro del primer decil de renta. Personas con carencia material por decil de renta por unidad de consumo. Datos disponibles en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9973&L=0>

Gráfico 5. Variación del coste de la vida según nivel de ingresos de los hogares (variación en %)

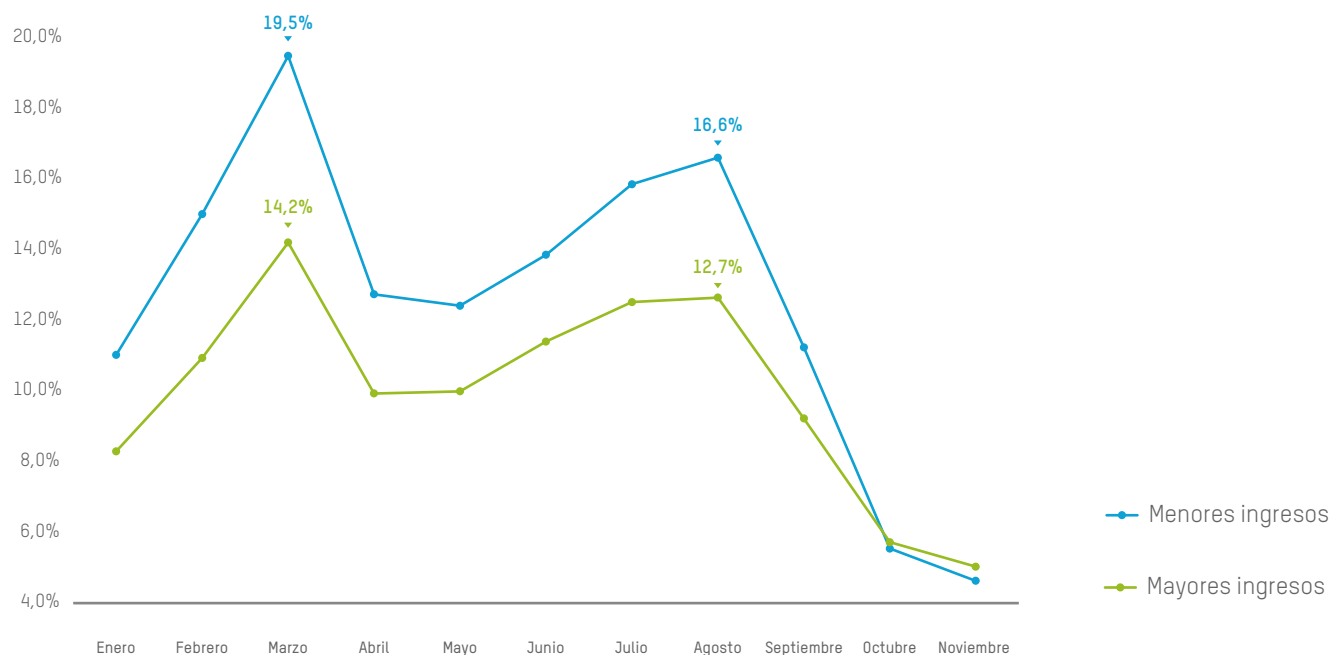
Fuente: elaboración propia a partir de datos del IPC y de la Encuesta de presupuestos familiares del INE.²²

Un análisis más detallado refleja como el mayor peso relativo de los bienes y productos esenciales en el consumo de los hogares con menores recursos, junto a su mayor aumento en los precios, hace que la inflación experimentada por estos hogares a lo largo de 2022 haya sido mucho mayor.²³ Para los hogares con menores ingresos, el último año ha sido especialmente duro. A excepción del mes de octubre, la inflación experimentada todos los meses ha sido superior a los dos dígitos, alcanzando en el mes de marzo su máximo (9,8). **Ese mes, el consumo para los hogares más pobres fue casi un 20 % más caro que el año anterior, o lo que es lo mismo, es como si una persona dejara de ingresar una quinta parte de lo que ingresaba un año atrás.** Los siguientes meses supusieron un respiro, pero de nuevo el verano vivió aumentos de precios muy fuertes que hicieron que mantener el mismo gasto fuese un 15 % más caro.

²² Para calcular el impacto diferenciado se aplica a la estructura de gastos del año 2021 y el IPC promedio entre enero y noviembre de 2022. Los gastos según nivel de ingresos mensuales netos regulares del hogar proceden de la encuesta de presupuestos familiares del INE y están disponibles en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=25187>. Los datos referidos al Índice de precios de consumo (IPC) están disponibles en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=50902>.

²³ Qué la fuerte inflación que estamos sufriendo entendi de clases, lo confirma el propio Banco de España en su informe de estabilidad financiera de otoño de 2022. Desde 2021, en promedio, los hogares han perdido casi un 4 % de su poder adquisitivo. Los hogares con menores ingresos, casi el 10 %. Disponible en: https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/InformesEstabilidadFinancera/22/IEF_Otono2022.pdf.

Gráfico 6. Inflación soportada por los hogares con menores ingresos (primer decil) vs. mayores ingresos (décimo decil) de acuerdo a su patrón de gasto y consumo, de enero a noviembre de 2022 (variación anual en %)²⁴



Fuente: elaboración propia a partir de datos del IPC y de la Encuesta de presupuestos familiares del INE.²⁵

El diferencial de inflación entre los hogares con menores y mayores ingresos alcanzó su máximo durante el mes de marzo. Entonces, la inflación soportada por los hogares más pobres fue de más de 5 puntos porcentuales superior a los de mayores ingresos. En marzo, por ejemplo, para los hogares más pobres, llevar su vida normal fue hasta un 37 % más caro que la vida que llevan los hogares con mayores ingresos un año atrás.

Las medidas puestas en marcha para reducir la factura de gas y electricidad (conocida como la “excepción ibérica”, replicada con limitaciones a nivel europeo), y que junto a otras partidas suponen cerca de la mitad de los gastos mensuales en los hogares con menores ingresos, explica la rotunda caída en el diferencial de inflación experimentada entre los hogares más ricos y más pobres. De hecho, se ha revertido la tendencia, y la inflación soportada a partir de octubre por los hogares con mayores ingresos es ligeramente superior a los que menos ingresan.²⁶

Y es que la proporción de ingresos que destinan los hogares más vulnerables a estos bienes esenciales es mucho más intensa que la de aquellos con mayor capacidad adquisitiva. Además, **su escaso margen de maniobra y su baja capacidad de ajuste a estos cambios de precios amenazan con aumentar la vulnerabilidad.** Si nos focalizamos en el consumo de gas, electricidad y combustible para los vehículos, y a pesar de las medidas puestas en marcha por el Gobierno, los hogares con menores ingresos, pertenecientes al 10 % más pobre, destinaron el 19,6 % de su renta total disponible en promedio a hacer frente a la factura energética durante 2022, un 28 % más de lo que pagaron en 2021. Cerca de un 8 % de

24 Los hogares con menores ingresos se refieren a aquellos con unos ingresos mensuales netos regulares del hogar inferiores a los 500 euros. Los de mayores ingresos consideran aquellos con ingresos superiores a los 5.000 euros.

25 Los gastos según nivel de ingresos mensuales netos regulares del hogar están disponibles en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=25187>. Los datos referidos al Índice de precios de consumo (IPC) están disponibles en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=50902>.

26 España logra un ahorro récord con el tope al gas mientras los precios de la electricidad se descontrolan en Europa https://www.eldiario.es/economia/espana-logra-ahorro-record-tope-gas-precios-electricidad-descontrolan-europa_1_9791074.html

estos hogares destinaron la mitad de sus ingresos a estos bienes y servicios.²⁷ Durante el primer trimestre de 2022, en lo peor del invierno, destinaron casi una cuarta parte de sus ingresos en promedio (un 24,5 %). Sin las medidas puestas en marcha, hubieran tenido que destinar el 30 %. Esta realidad contrasta con la de los hogares pertenecientes al 10 % con mayores niveles de ingresos. En 2022 destinaron en promedio un 7,8 % de sus ingresos, y durante el invierno, apenas un 8 %.²⁸ Un análisis más detallado refleja como mientras los hogares con mayores niveles de ingresos han podido reducir su consumo energético, posiblemente haciendo un uso más eficiente, la poca capacidad de ajuste de las rentas más bajas puede llevar a unas condiciones de bienestar claramente insuficientes.²⁹

27 Las medidas consideradas para la estimación son el cambio del 21 al 10 % en el IVA de la luz en junio 2021, la ampliación del bono social en noviembre 2021 y el descuento de 20 céntimos a los carburantes en abril del 2022. Enrich, J. y M. Reguant. (2022, próximamente). "Efectes distributius de la transició energètica: reptes i oportunitats per a una transformació justa", Nota d'Economia 107, Revista d'economia catalana i de sector públic, Generalitat de Catalunya. Departament d'Economia i Hisenda. Disponible en: <https://economia.gencat.cat/ca/ambits-actuacio/economia-catalana/estudis-publicacions/nota-economia/>

28 Enrich, J. y Reguant, M. (2022). Op. Cit.

29 Enrich, J. y Reguant, M. (2022). Op. Cit.

Aumenta la vulnerabilidad económica de la clase media y amenaza la recuperación post-pandemia

El impacto de este fuerte aumento de precios sobre los hogares resulta diferente en función de su situación financiera. Sin embargo, la intensa subida de precios del último año afecta también a la resiliencia de los hogares de clase media, un colectivo más pequeño que en el resto de países europeos más ricos y que ha perdido peso a lo largo de los últimos 30 años.³⁰

Los hogares de rentas más bajas, que acostumbran a ser también los que menos ahorros disponen, no tienen otra salida más que apretarse el cinturón y renunciar al consumo de ciertos productos, empezando por los que resultan menos necesarios. Para los hogares que disponen de ahorros o de capacidad para ahorrar, la inflación supone tener que tirar de ellos para poder continuar manteniendo los niveles de gasto, aumentando su vulnerabilidad y capacidad de resiliencia.³¹

Analizando el impacto de la subida de precios sobre la capacidad de ahorro, se observa como de nuevo los hogares más golpeados son los que tienen menos recursos, pues destinan a consumo una proporción mucho mayor de los mismos que los hogares con más ingresos. Sin embargo, el impacto se extiende más allá, y destaca la pérdida de capacidad de ahorro en los hogares de los deciles intermedios, los considerados como 'clase media'.

Manteniendo la misma cesta de la compra, pero corregida por el aumento de precios de este 2022, se aprecia que son los hogares del decil con menores ingresos los más perjudicados.³² Su capacidad de ahorro, que ya era negativa antes, con niveles de consumo que ya excedían sus ingresos, se ve fuertemente deteriorada (-23 puntos porcentuales de renta), hasta 3,4 veces más que la de los hogares del decil más rico (-6,8 puntos porcentuales). Todos los hogares, con independencia de su nivel de ingresos, ven disminuir su capacidad de ahorro como resultado de la necesidad de destinar más ingresos a consumo por el alza

30 Ayala, L. y Cantó, O. (2022). Radiografía de la desigualdad en España. Características y factores que explican que España sea uno de los países más desiguales de Europa, en Ayala et al. (2022). Op. Cit.

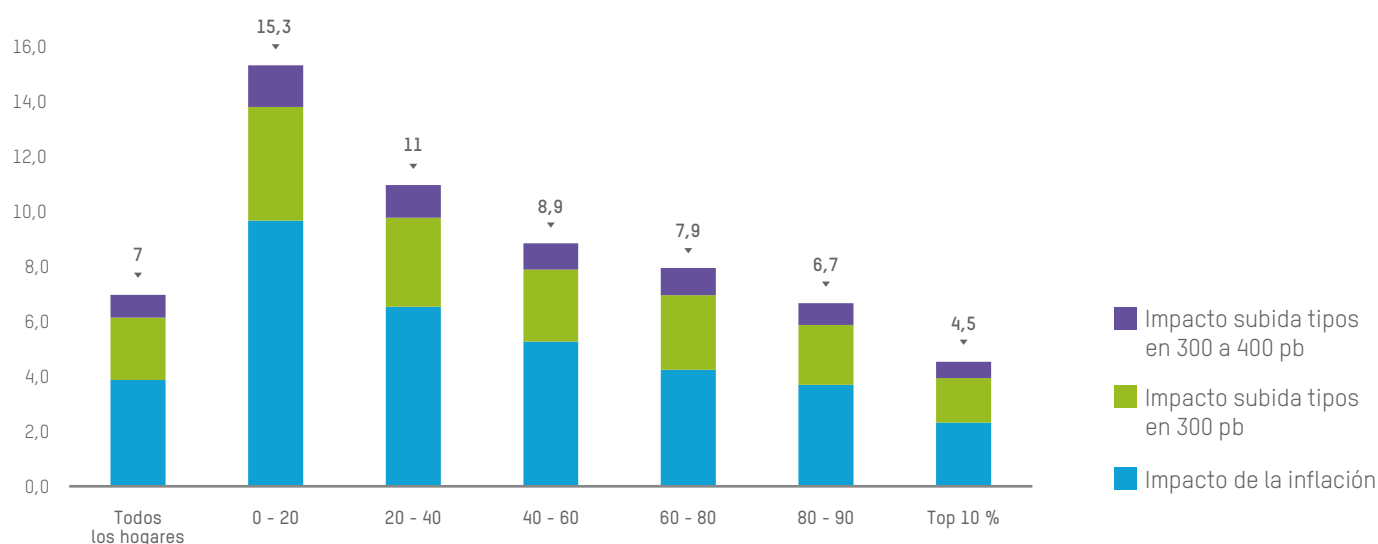
31 "La evidencia disponible apunta a que los hogares que cuentan con un colchón de liquidez más holgado estarían absorbiendo el impacto de la inflación mediante un menor ahorro, sin modificar su gasto en otras partidas. Por el contrario, los hogares que cuentan con una liquidez más escasa (mayoritariamente, los de rentas bajas) estarían compensando el aumento de los precios mediante la disminución de su gasto en bienes no energéticos". Banco de España. (2022). Informe de estabilidad financiera. Otoño 2022. Disponible en: https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/InformesEstabilidadFinancera/22/IEF_Otono2022.pdf

32 Para calcular la variación en la capacidad de ahorro de los hogares por deciles se han utilizado los gastos según nivel de ingresos mensuales netos regulares del hogar del INE, disponibles en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=25187>; los datos referidos al Índice de precios de consumo (IPC) disponibles en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=50902> y los datos referidos a la propensión marginal al consumo de López Laborde, J., Marín-González, C. y Onrubia-Fernández, J. (2018). ¿Qué ha sucedido con el consumo y el ahorro en España durante la Gran Recesión? Un análisis por tipos de hogar. Estadística española, ISSN 0014-1151, Vol.60, Nº 197, 2018, págs. 273-311.

de precios. En términos relativos, el impacto es menor a medida que aumentan los niveles de ingresos, pero la merma resulta significativa hasta en los hogares del séptimo decil, que ven disminuir su capacidad de ahorro en más de 10 puntos porcentuales, en contraste con el decil más rico (el décimo) cuyo deterioro es sustancialmente menor (apenas 7 puntos porcentuales).

Por si fuera poco, la subida de tipos de interés puesta en marcha por parte del Banco Central Europeo (BCE) para hacer frente a los altos niveles de precios supone una dentellada adicional a los limitados recursos con los que cuentan los hogares más pobres, y entre estos, los más endeudados. De manera conjunta, **la inflación y el incremento de las cantidades a pagar mes a mes por las hipotecas estarían haciendo perder más del 15 % de la renta entre los hogares con menores ingresos.** De acuerdo con el Banco de España, **esta pérdida de poder adquisitivo triplica a la de las familias con mayores ingresos (pérdida del 4,5%).**³³ Como resultado, el porcentaje de hogares que se encuentran en una situación económica vulnerable, es decir, aquellos en los que la deuda representa más del 40 % de sus ingresos, pasarían del 10 % al 14 % del conjunto de hogares.³⁴

Gráfico 7. Aumento del gasto de los hogares como resultado de la inflación y del aumento de los tipos de interés en las hipotecas por quintiles de renta (en % sobre la renta de cada segmento)



Fuente: Banco de España.³⁵

En el caso de esta subida de tipos, además, resulta significativo observar como el impacto va mucho más allá de los hogares más pobres y alcanza a las familias consideradas de clase media. El porcentaje de hogares situados entre el 20 y 60 % de renta que pasan a una situación económica vulnerable aumenta en seis puntos porcentuales.³⁶

33 Banco de España. (2022). Informe de estabilidad financiera. Otoño 2022. Disponible en: https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/InformesEstabilidadFinancera/22/IEF_Otono2022.pdf

34 Banco de España. (2022). Op. Cit.

35 Datos del Banco de España a partir de datos de la Encuesta Financiera de las Familias (2017). Banco de España. (2022). Op. cit.

36 Una carga financiera neta se considera elevada cuando la ratio (Gastos por servicio de la deuda - Ingresos por intereses de depósitos) / Renta del hogar es superior al 40%. Banco de España. (2022). Op. Cit.

Esta realidad contrasta con los beneficios esperados por las principales entidades bancarias y, especialmente, en su negocio de préstamos hipotecarios. Desde 2016, pero especialmente para hacer frente a los posibles riesgos financieros y de liquidez durante la pandemia, en 2020, el BCE ha estado facilitando a los bancos importantes cantidades de dinero en la forma de préstamos a largo plazo, en condiciones muy favorables. De hecho, durante cerca de 8 años, el tipo de interés ha sido negativo. Es decir, el importe prestado por el Banco Central ha sido superior al importe devuelto por las entidades. Con el fuerte repunte de los tipos de interés, inducido por la propia subida del precio del dinero impulsada por el BCE (iniciada a mediados de 2022), **las entidades bancarias están obteniendo unos beneficios extraordinarios que poco o nada tiene que ver con su operativa. En muchos casos, estos beneficios caídos del cielo, fruto de esta ventajosa situación, han servido para pagar elevados salarios y bonus a sus altos ejecutivos** (la remuneración media de los primeros ejecutivos de los bancos del IBEX 35 ha experimentado un aumento del 39 % y la de los miembros de alta dirección, un 25 % en 2021 respecto a 2020), **para repartir dividendos a sus accionistas** (en 2022, los dividendos pagados han sido un 34 % más altos que en 2021)³⁷ **e incluso para recomprar acciones propias con la finalidad de mantener la cotización en Bolsa o de mejorar la remuneración a sus accionistas.**³⁸

Más allá del impacto diferenciado, estos aumentos de precios y la incertidumbre derivados del conflicto en Ucrania suponen un importante lastre para la recuperación económica y social. De acuerdo con las últimas previsiones del FMI, no será hasta 2025 cuando España recupere sus niveles de PIB per cápita previos a la pandemia.³⁹

37 Para la realización de estos cálculos se ha considerado el promedio de las cinco entidades bancarias presentes en el IBEX 35. Se han calculado a partir de los datos ofrecidos en los informes financieros trimestrales de las propias empresas.

38 "Los grandes bancos españoles anunciaron en 2021 grandes planes de recompra y amortización progresiva de acciones que están ejecutando de manera progresiva. A 31 de diciembre de 2020, el sector financiero mantenía en autocartera acciones por valor del 0,23 % de su capitalización, mientras que en esa misma fecha de 2021 el porcentaje se había elevado hasta el 1,34 %". Análisis disponible en: BME. (2022). Las empresas del IBEX 35 aumentan la tenencia y la amortización de acciones propias hasta niveles récord. Disponible en: <https://www.bolsasymercados.es/docs/BME/docsSubidos/Empresas-IBEX35-aumentan-tenencia-y-amortizacion-acciones-propias-hasta-niveles-record.pdf>

39 FMI. (2022). World Economic Outlook Database, October 2022. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Publications/SPROLLS/world-economic-outlook-databases#sort=%40imfddate%20descending>

Una inflación que se retroalimenta del aumento de los beneficios empresariales...

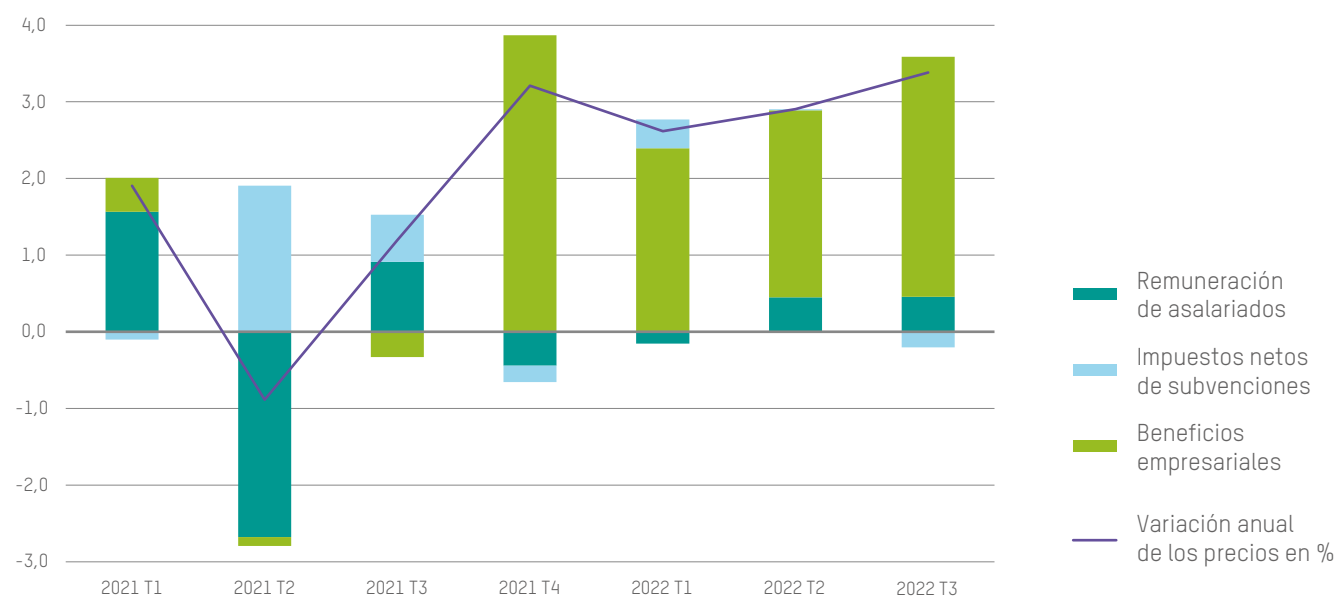
Aunque el origen y motivo principal que explica el aumento de precios que estamos viviendo lo podemos encontrar en la fuerte subida de los costes de materias primas y otros bienes intermedios esenciales para la producción, los beneficios empresariales retroalimentan esta inflación, especialmente desde finales de 2021.

El inicio de este periodo inflacionario lo podemos encontrar en los cuellos de botella que la salida de la pandemia generó en la cadena de aprovisionamiento global. Mientras la demanda se recuperaba con fuerza, principalmente en los países ricos, muchos países productores de estos bienes todavía enfrentaban importantes restricciones, afectando la oferta de los mismos. Seguidamente, y aún sin haber resuelto del todo estas limitaciones, el conflicto en Ucrania y las fuertes implicaciones geopolíticas incluyendo las sanciones económicas, derivaron en notables aumentos en los precios del gas y del petróleo, fundamentales para la producción en Europa, así como de otros bienes y productos derivados como la electricidad, los carburantes o los fertilizantes. Del mismo modo, ambos países destacan por ser dos de los principales productores y exportadores de ciertos alimentos básicos como el trigo, el maíz o el aceite de girasol.⁴⁰

Sin embargo, **más de año y medio después del inicio de esta senda inflacionista, los beneficios de las empresas parecen haberse constituido como un factor clave para explicar los aumentos de precios.**

40 OECD (2022). The impacts and policy implications of Russia's aggression against Ukraine on agricultural markets. OECD. Policy Responses on the Impacts of the War in Ukraine. Disponible en: <https://www.oecd.org/ukraine-hub/policy-responses/the-impacts-and-policy-implications-of-russia-s-aggression-against-ukraine-on-agricultural-markets-0030a4cd/#figure-d1e139>

Gráfico 8. Determinantes de la variación del deflactor del PIB, 2021 T1 – 2022 T3 (variación anual en porcentaje y contribuciones en puntos porcentuales)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Contabilidad nacional trimestral de España: principales agregados (CNTR) y Contabilidad Nacional Trimestral de España. Revisión Estadística 2019, del Tercer trimestre de 2022.⁴¹

Como refleja el gráfico 8, desde finales de 2021, los beneficios empresariales son los principales responsables del alza de precios (aproximado a partir del deflactor del valor añadido bruto). Los últimos datos disponibles, referidos al tercer trimestre de 2022, muestran como un 92,5 % del aumento de precios se explica por los beneficios de las empresas (incluyendo las rentas mixtas). En promedio, a lo largo de este 2022, han supuesto el 90 % de la variación. Los salarios, en cambio, apenas han contribuido un 7 %.⁴² El propio Banco Central Europeo ya alertó a mediados de año que este es un fenómeno que se estaba produciendo también a nivel europeo.⁴³

Como siempre, estos datos son un promedio y no reflejan las importantes diferencias existentes entre empresas y entre sectores de actividad. Sin embargo, se aprecia que mientras la gran empresa y aquellas orientadas a la exportación parecen ser las grandes beneficiadas, las pequeñas y medianas empresas orientadas al mercado interno parecen ser las más perjudicadas. La capacidad de las empresas para trasladar estos aumentos de costes e incluso subir sus beneficios tiene mucho que ver con el creciente poder de mercado con el que cuentan.⁴⁴ Aunque no todas, son muchas las empresas que parecen estar beneficiándose del aumento de la inflación.

41 El deflactor del valor añadido bruto (VAB) se ha calculado a partir de la relación entre el VAB a precios corrientes y el VAB a precios constantes. De esta manera, eliminamos el impacto de la subida de precios en el cálculo del VAB. A continuación, se ha estimado que parte de la variación anual proviene de la remuneración de asalariados/as, del excedente de explotación bruto y renta mixta bruta, y de los impuestos netos sobre productos y las importaciones. Toda la información a partir de Contabilidad Nacional trimestral del INE. Los datos utilizados para el cálculo se pueden encontrar en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=30678>, <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=30682>, y <https://www.ine.es/daco/daco42/daco4214/tabcntr.xlsx>

42 Estos resultados son similares a los encontrados por Uxó, J. (2022). Inflation and counter-inflationary policy measures: The case of Spain. IMK Study, Düsseldorf, 29 Seiten. Disponible en: https://www.imk-boeckler.de/fpdf/HBS-008483/p_imk_study_83-5_2022.pdf y por Gabinete Económico de CCOO. (2022). Análisis de la inflación. Los beneficios empresariales impulsan la escalada de precios. Confederación Sindical de CCOO, Madrid, Julio de 2022. Disponible en: <https://www.ccoo.es/39cc044bf4810efa107916829e0e8d1c000001.pdf>

43 The globalisation of inflation, intervención de Isabel Schnabel, miembro del Comité Ejecutivo del BCE, en una conferencia organizada por Österreichische Vereinigung für Finanzanalyse und Asset Management, mayo de 2022. Disponible en: https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2022/html/ecb.sp220511_1~e9ba02e127.en.html

44 Eeckhout, J. (2022). La paradoja del beneficio. Como las empresas exitosas amenazan la economía. Editorial Taurus, Octubre 2022.

Los datos disponibles de 2022 reflejan que para la gran empresa este ha sido un buen año. Los beneficios trimestrales conjuntos de las 35 empresas del IBEX han experimentado fuertes crecimientos. Su nivel de beneficios antes de impuestos durante el tercer trimestre de 2022 fue un 30 % superior al que obtuvieron en el mismo período del año pasado.⁴⁵ Un año de retorno a la normalidad, en el que se relajaron las medidas de restricción económica, y que fue también muy bueno si lo comparamos con la realidad prepandemia. **El resultado que obtuvieron en su conjunto las empresas del IBEX 35 en 2021 (75.496 millones de euros) fue un 63 % superior al de 2019 (46.262 millones de euros), antes de la irrupción de la pandemia, e incluso un 55 % por encima a la media de los resultados de los cinco años prepandemia (entre 2015 y 2019).**⁴⁶ Los datos de la Agencia Tributaria que recogen la evolución de los pagos a cuenta del Impuesto de sociedades muestran también este importante aumento de los beneficios, especialmente de las grandes empresas.⁴⁷

45 Cálculos a partir de los datos ofrecidos en los informes financieros trimestrales de las propias empresas.

46 Cálculos a partir de los datos ofrecidos en los informes financieros trimestrales de las propias empresas.

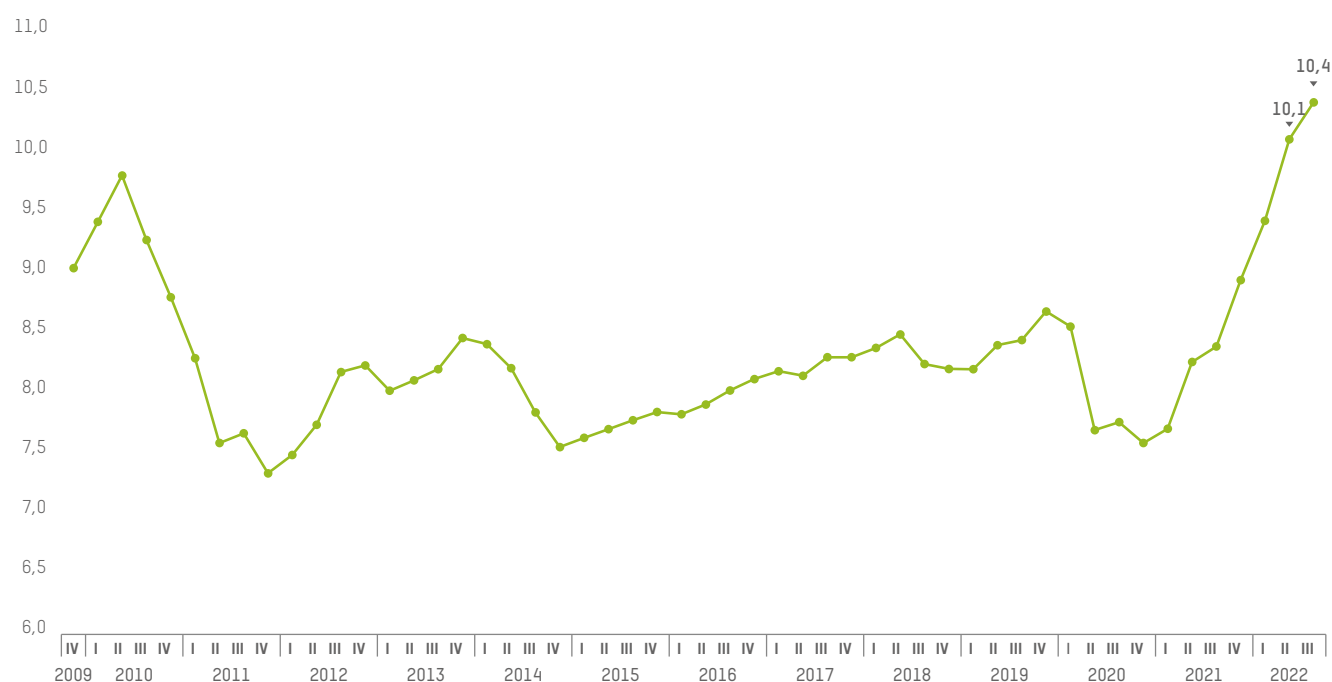
47 Informes mensuales de Recaudación. Informe de Octubre. Disponible en: https://sede.agenciatributaria.gob.es/static_files/Sede/Tema/Estadisticas/Recaudacion_Tributaria/Informes_mensuales/Cuadros_estadisticos_series_es_es.xlsx

...que han recuperado rápidamente los márgenes de beneficios previos a la pandemia...

Este mayor dinamismo de los beneficios de las empresas se confirma cuando se analiza la evolución de los márgenes empresariales. De acuerdo con información de la Agencia Tributaria, a partir de los datos sobre ventas y costes, los márgenes no han hecho más que crecer desde que tocaran fondo durante la pandemia.⁴⁸ Lo más destacado es la intensidad con la que lo han hecho desde que se inició el reciente periodo inflacionista.

Los últimos datos disponibles, referidos al tercer trimestre de 2022, reflejan que estos se sitúan en el 10,4 % de las ventas. Es decir, 10 de cada 100 euros de estos ingresos se convierten en beneficios. **En el peor momento de la pandemia, los márgenes empresariales se encontraban en torno al 7,5 %. Durante los años de mayor reducción de la desigualdad (entre 2013 y 2019, véase el gráfico 1), los márgenes se encontraban entre el 7,5 y el 8,6 % de las ventas.**

Gráfico 9. Evolución de los márgenes empresariales a través de la información tributaria, 2009 T4 – 2022 T3 (margen sobre ventas en %, media móvil de los cuatro últimos trimestres)



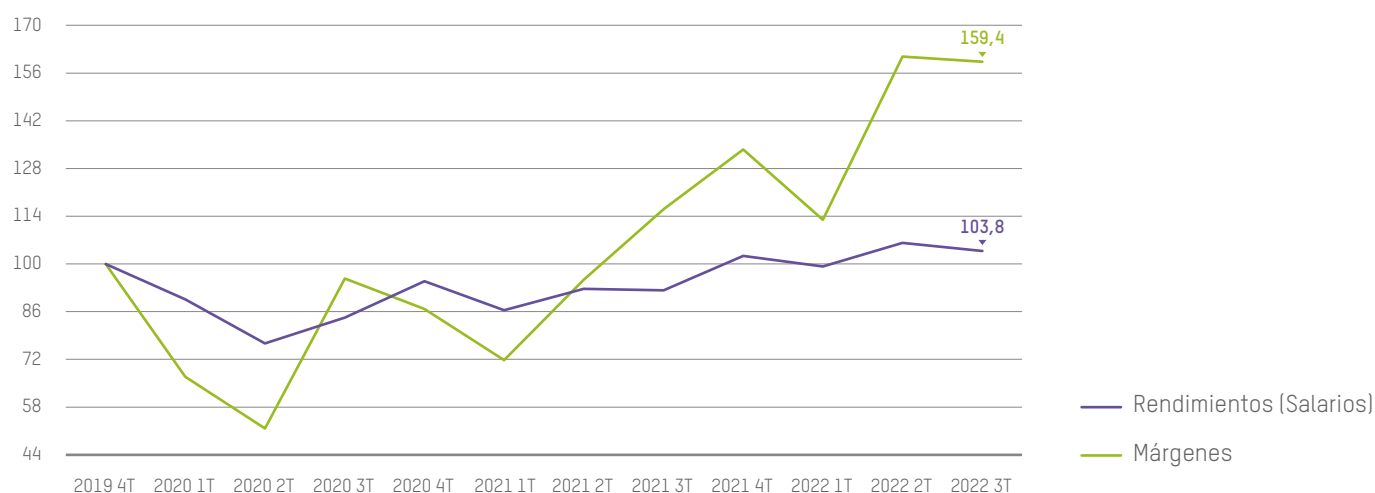
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la estadística de Ventas, Empleo y Salarios en Grandes Empresas y Pymes (VESGEP) de la Agencia Tributaria.⁴⁹

⁴⁸ Análisis a partir de la estadística de Ventas, Empleo y Salarios en Grandes Empresas y Pymes (VESGEP).

⁴⁹ Disponible en: https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/datosabiertos/catalogo/hacienda/Informe_Ventas_Empleo_y_Salarios_en_Grandes_Empresas_y_Pymes.shtml

Tomando como referencia la realidad antes de la pandemia, el último trimestre de 2019, se observa como los márgenes empresariales han crecido con mucha más intensidad que los salarios y que los temidos efectos de segunda ronda, que amenazan con alargar la crisis de precios, provienen principalmente del comportamiento de las empresas.

Gráfico 10. Evolución de los márgenes empresariales y las remuneraciones salariales, 2019 T4 – 2022 T3 (base 2019 T4 = 100)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la estadística de Ventas, Empleo y Salarios en Grandes Empresas y Pymes (VESGEP) de la Agencia Tributaria.⁵⁰

Mientras a finales de 2022 los márgenes de las empresas fueron un 60 % superiores a los observados a finales de 2019, los salarios apenas crecieron un 4 %. La participación de los salarios en la distribución primaria de la renta ha mantenido una tendencia notablemente decreciente desde el inicio de 2020, de manera que, en 2022, la participación de los salarios había caído hasta el 52 % frente al 54 % del primer trimestre de 2021.⁵¹ Pese a los notables incrementos de empleo de los últimos tres años, con 671.000 empleos más, la participación de la remuneración de las personas asalariadas en la distribución primaria de la renta ha sufrido un descenso reseñable.

⁵⁰ Disponible en: https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/datosabiertos/catalogo/hacienda/Informe_Ventas_Empleo_y_Salarios_en_Grandes_Empresas_y_Pymes.shtml

⁵¹ Desagregado por sectores de actividad, podemos observar que, si bien en agricultura, construcción y administraciones públicas la tendencia ha sido la de un aumento en la participación, en el resto de sectores la tendencia ha sido negativa, o muy negativa en algunos casos.

...mientras los salarios reales caen con fuerza

Teniendo en cuenta el impacto de la inflación sobre los sueldos y salarios, principal fuente de ingresos de los hogares, se observa una caída en términos reales de una magnitud similar a la experimentada durante los peores años de la crisis iniciada en 2008.

La evolución de los salarios nominales en España en los últimos años ha estado caracterizada por su fuerte caída durante la crisis financiera, especialmente entre 2011 y 2014 y su posterior recuperación, hasta la crisis de la pandemia de 2020 (último dato disponible). Además, destaca que entre 2008 y 2013 se produce un importante efecto composición, ya que los puestos de trabajo que se destruyeron fueron principalmente aquellos con menor retribución, de manera que el mantenimiento en el empleo de los salarios más altos explica buena parte de este efecto de subida de los salarios promedios, especialmente a partir de 2015.⁵² En 2012 y 2013 los salarios nominales experimentaron un gran descenso, produciéndose una fuerte devaluación salarial de la que no se recuperaron hasta tres años más tarde, en 2015.

Cuando se incorpora en el análisis la capacidad de compra de estos salarios (es decir, en términos reales), la evolución es aún más dramática. Tomando como referencia los salarios reales de 2008, no es hasta 2020 que éstos recuperan ese poder adquisitivo. De hecho, a lo largo de una década, entre 2010 y 2020, los salarios reales siempre han estado por debajo de los observados en 2008. En el peor momento, en 2013, los salarios reales eran casi un 5 % inferiores a los observados entonces. **Aproximando el aumento de salarios de 2022 de acuerdo al incremento pactado por convenios colectivos hasta noviembre (2,69 %), los salarios de este año volverían a registros similares a los de entonces, llegando a ser un 4 % más bajos que en 2008.**

52 Bentolila, S. (2015). NeG Visual y Básico: Distribución salarial y empleo en la crisis. Blog Nada es Gratis. Disponible en: <https://nadaesgratis.es/bentolila/neg-visual-y-basico-distribucion-salarial-y-empleo-en-la-crisis>

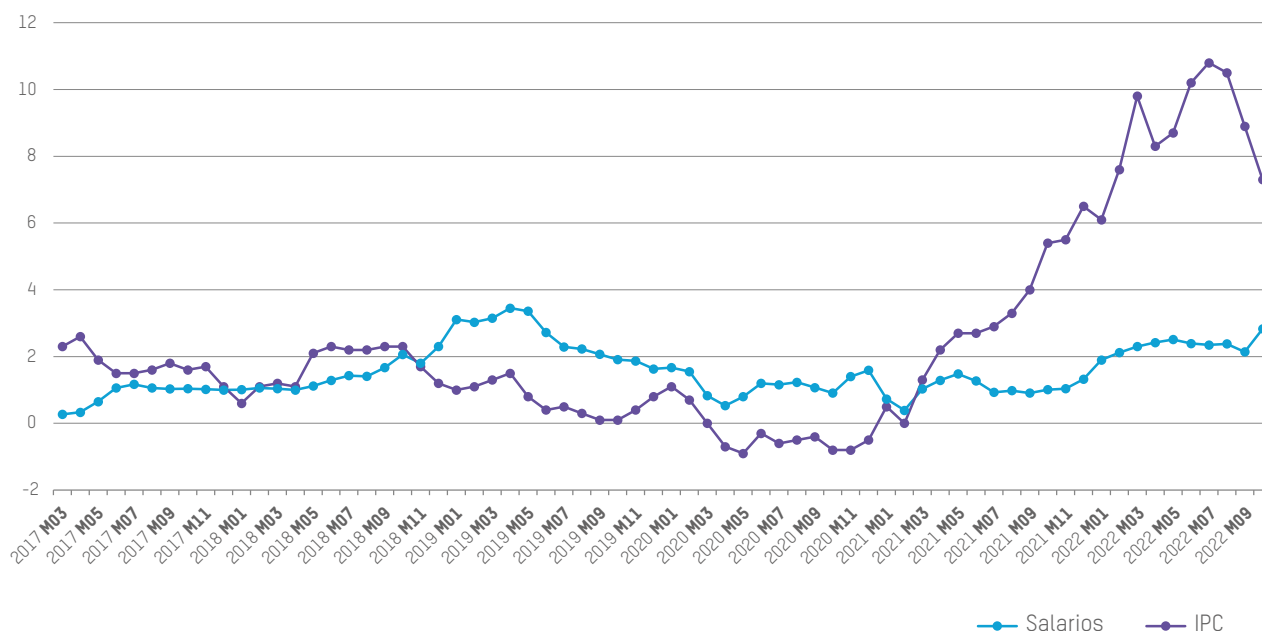
Gráfico 11. Evolución del salario real promedio, 2008 – 2022 (variación en % respecto al nivel de 2008)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Anual de Estructura Salarial del INE.⁵³

Efectuando un análisis más detallado, con datos de alta frecuencia sobre la evolución mensual de los salarios, se puede observar como desde 2019 éstos crecen mensualmente más rápido que la inflación, pero esta tendencia se revierte de manera notable desde el inicio de la actual crisis de precios, a finales del primer trimestre de 2021. Desde entonces, el crecimiento mensual promedio de los salarios es del 1,7 %, mientras que el de los precios es superior al 6 %.⁵⁴

Gráfico 12. Evolución de los salarios y del IPC, marzo 2017 – octubre 2022 (tasas de variación anuales en %)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de salarios de CaixaBank y del IPC del INE.⁵⁵

53 Datos disponibles en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=28185>. Para simular la evolución de los salarios en términos reales durante 2021 y 2022 se ha utilizado como referencia la variación salarial revisada para 2021 y la pactada de los convenios colectivos hasta noviembre para 2022 (disponible en: <https://www.mites.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>). La inflación utilizada para 2022 corresponde al promedio de enero a noviembre de 2022 (8,6 %).

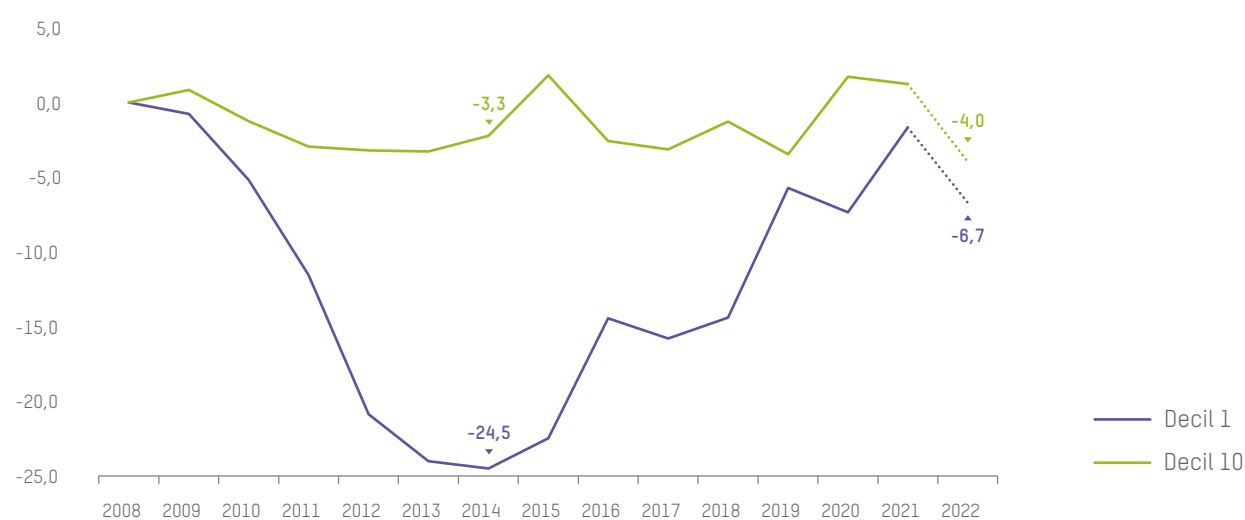
54 CaixaBank Research. Economía en tiempo real. Disponible en: <https://realtimeeconomics.caixabankresearch.com/#/home>

55 Para los datos referidos a salarios se consideran los "ingresos salariales mensuales de personas físicas calculados a partir de los movimientos en la cuenta corriente identificados específicamente como nómina. Se incluyen todos los ingresos de nómina acumulados en el mes para el cálculo de un salario mensual. El indicador de salarios corresponde a la mediana de la variación interanual de la nómina mensual, que se calcula cliente a cliente." CaixaBank Research. Economía en tiempo real. Disponible en: <https://realtimeeconomics.caixabankresearch.com/#/home>.

Más allá de la evolución de estos salarios a nivel promedio, son los más bajos los que han sufrido con mayor intensidad la pérdida de poder adquisitivo a lo largo de más años. Así, en su peor momento, en 2014, el salario real promedio de las personas trabajadoras entre el 10 % con los salarios más bajos era un 24,5 % inferior al que tenía en 2008. De hecho, en 2021, último año para el que se dispone de datos oficiales, los salarios más bajos aún no habían recuperado el poder de compra perdido desde la crisis de 2008, mientras que los más altos ya se encontraban por encima.

De nuevo, asumiendo un incremento de salarios en 2022 en línea con el aumento pactado por convenios colectivos hasta noviembre, los salarios para los que menos ganan (primer decil) serían en términos reales un 6,7 % inferiores a los de 2008. Para los que más ganan (décimo decil), un 4 % inferiores.

Gráfico 13. Evolución de los salarios más altos (decil décimo) y más bajos (decil primero), 2008 – 2022 (variación en % respecto al nivel de 2008)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa y del IPC del INE.⁵⁶

Analizando la evolución de los salarios reales evitando las posibles distorsiones motivadas tanto por la creación como por la destrucción de empleo con niveles salariales determinados (por el efecto composición), a partir del Índice de Precios del Trabajo (IPT) del INE, podemos observar como el poder adquisitivo de los salarios hoy sería un 12,5 % más bajo que el observado en 2008.⁵⁷ La pérdida de poder adquisitivo es incluso mayor que la observada durante los años más duros de la anterior crisis.

⁵⁶ Salarios medios brutos mensuales del empleo principal a partir de la Encuesta de población activa. Datos disponibles en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=13926>

⁵⁷ El Índice de Precios del Trabajo (IPT) tiene como objetivo medir el cambio en el precio de la mano de obra en el tiempo, sin que dicha medida esté afectada por cambios en la calidad y cantidad de trabajo realizado (por ejemplo, por cambios en la composición de la fuerza de trabajo, en el número de horas trabajadas, en el tipo de contrato, en las características de los asalariados, etc.) o, lo que es lo mismo, descontando el efecto composición. Más información en: <https://www.ine.es/metodologia/t22/t2230185.pdf>

Gráfico 14. Evolución del salario real considerando el mismo empleo, 2008 – 2022 (variación en % respecto al nivel de 2008)

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Índice de Precios del Trabajo (IPT) y de inflación del INE.⁵⁸

La inflación ha hecho retroceder el salario mínimo interprofesional a niveles de 2019

La evolución del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) requiere de una atención especial, pues su subida es efectivamente pactada en términos políticos y no corresponde a las subidas acordadas en términos de negociación colectiva. Históricamente, el SMI mantiene una relación muy estrecha con la inflación, hasta

que se iniciaron las actualizaciones reales del mismo (a partir de 2017), con el objetivo de converger hacia el 60 % del salario mediano, de acuerdo con la Carta Social Europea.⁵⁹

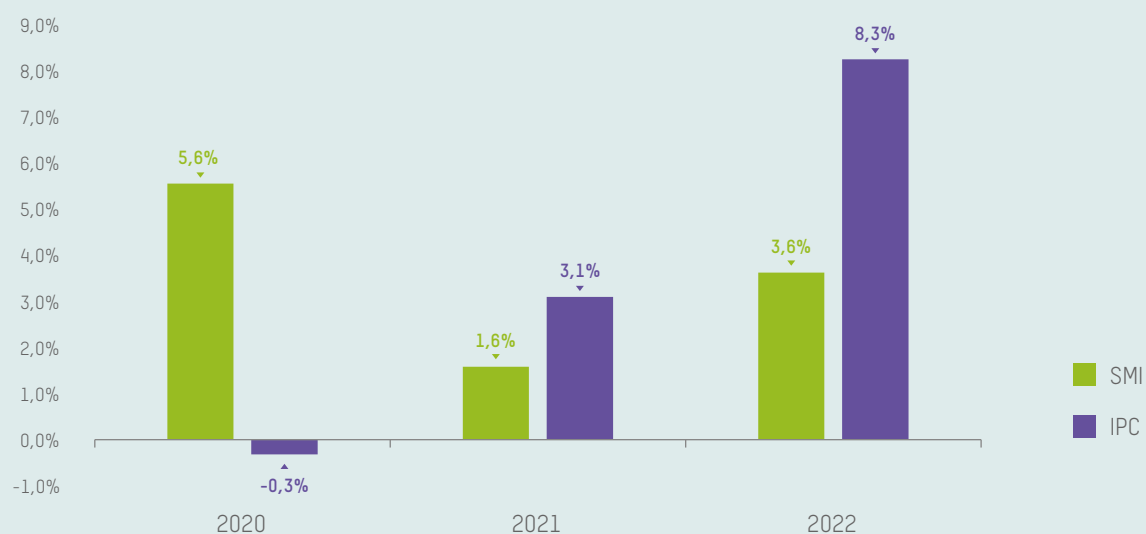
Sin embargo, en los últimos dos años, el SMI ha perdido poder adquisitivo, al crecer por debajo de la inflación. Así, en términos de crecimiento anual, durante 2021 y 2022, el SMI ha aumentado notablemente por debajo del nivel de precios, de manera que, en términos de poder adquisitivo, hoy el SMI permite un poder de compra equivalente al del año 2019. Es decir, se han perdido tres años de convergencia real.⁶⁰

⁵⁸ Datos disponibles en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177027&menu=ultiDatos&idp=1254735976596. Para simular la evolución del IPT en términos reales para 2021 y 2022 se ha utilizado como referencia la variación salarial revisada para 2021 y la pactada de los convenios colectivos hasta noviembre para 2022 (disponible en: <https://www.mites.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>). La inflación utilizada es el promedio de enero a noviembre de 2022 (8,6 %).

⁵⁹ Disponible en: <https://www.coe.int/es/web/compass/european-social-charter>

⁶⁰ Un análisis más reciente refleja que el SMI de septiembre de 2022, ya sería más de un 5 % inferior al de enero del mismo año, cuando se produjo la última subida. OECD. (2022). Minimum wages in times of rising inflation, December 2022. Disponible en: <https://www.oecd.org/employment/Minimum-wages-in-times-of-rising-inflation.pdf>

Gráfico 15. Variación anual del SMI y del IPC, 2020 - 2022 (en porcentaje, la inflación para 2022 es un promedio hasta noviembre de 2022)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del SMI del Ministerio de trabajo y economía social y del IPC del INE.⁶¹

⁶¹ Evolución salario mínimo interprofesional. Disponible en: <https://www.mites.gob.es/estadisticas/bel/SMI/index.htm>

Una crisis inflacionaria que transfiere rentas salariales hacia las rentas de capital

De acuerdo con la evolución prevista de los salarios y de la inflación en los próximos años, y si no se produce un acuerdo amplio y de consenso que permita una distribución más justa de los impactos de la inflación, el negativo impacto temporal sobre la distribución de la renta que estamos observando amenaza con convertirse en permanente.

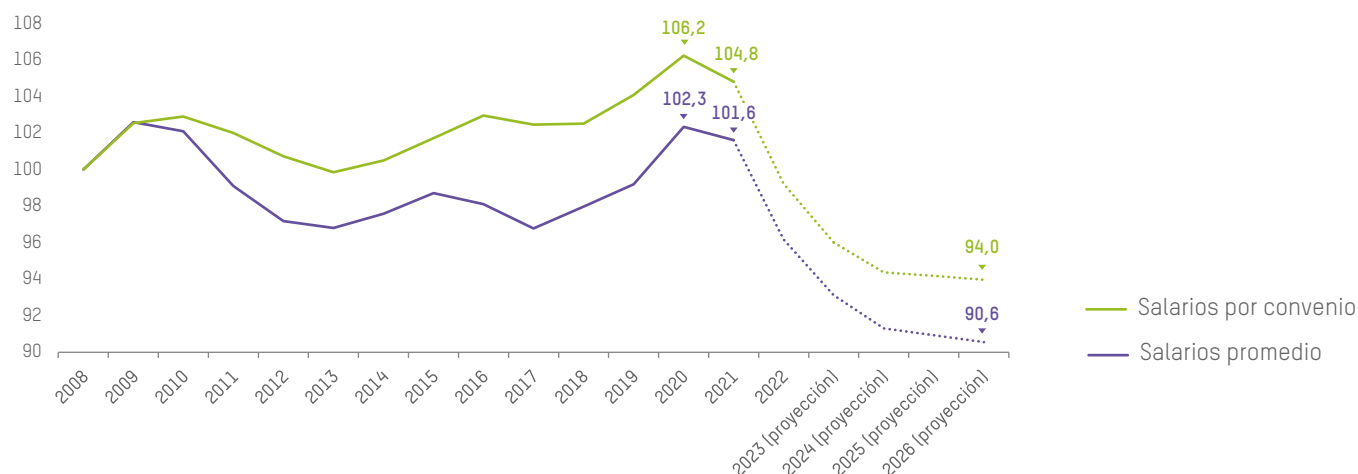
Considerando las proyecciones de evolución del IPC realizadas por el Banco de España (suponiendo que a medio plazo la inflación se acercará al objetivo del Banco Central Europeo, del 2 % anual en 2025), y manteniendo una evolución salarial tanto en el salario medio como en el salario pactado en negociación colectiva similar al observado desde 2008, podemos estimar que, de no tomarse medidas adicionales, se abriría una notable brecha en el poder adquisitivo de los salarios que no se recuperaría a corto plazo.⁶² Dada la importancia de los ingresos laborales, especialmente para los hogares con menores ingresos, pero sobre todo para la clase media, el impacto de esta brecha sobre la desigualdad económica puede ser muy notorio.

La pérdida de poder adquisitivo de los salarios en 2026 respecto de 2008 sería de diez puntos en el caso del salario medio, y de cinco puntos en el caso de las personas trabajadoras con salarios sometidos a negociación colectiva, cuya recuperación se realizaría a muy largo plazo.⁶³ Este proceso supone una devaluación salarial que doblaría la experimentada durante la crisis económica entre 2008 y 2014.

62 Los datos de previsión de la inflación provienen de las proyecciones macroeconómicas de la economía española (2022-2025): contribución del Banco de España al ejercicio conjunto de proyecciones del Eurosistema de diciembre de 2022 y se pueden encontrar aquí: <https://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/analisis-economico-e-investigacion/proyecciones-macro/relacionados/boletin-economico/informes-de-proyecciones-de-la-economia-espanola/>. Los datos de variación salarial acordado por convenio provienen de <https://www.mites.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>. Los datos referidos al salario medio bruto mensual del empleo principal se pueden encontrar aquí: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=13926>

63 Aproximadamente, uno de cada cuatro trabajadores/as (el 23,3 %) se encuentra amparado por convenio.

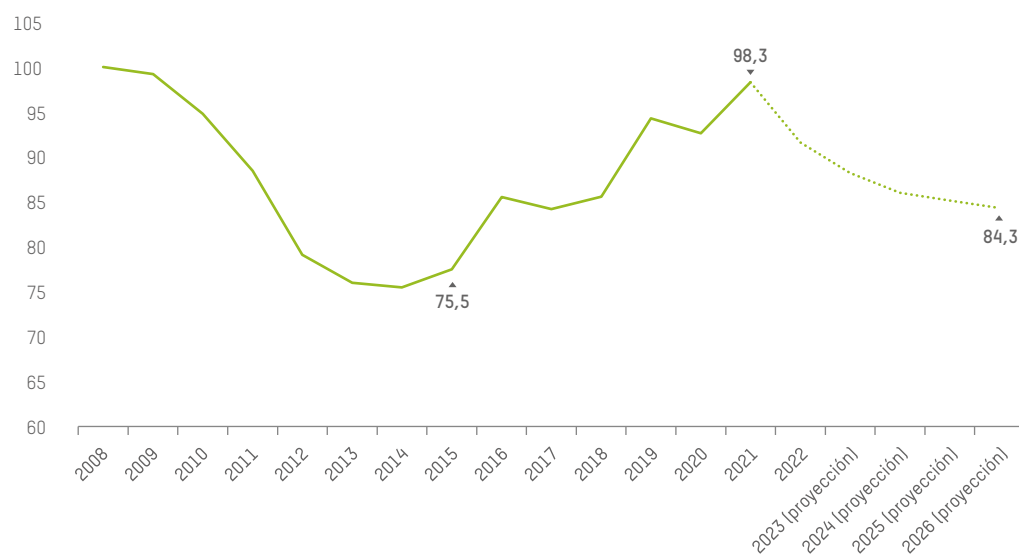
Gráfico 16. Evolución del poder adquisitivo de los salarios respecto al nivel de 2008 (2008 = 100)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa y del IPC del INE, del Ministerio de Trabajo y Economía Social y del Banco de España.⁶⁴

Esta pérdida de poder adquisitivo sería todavía más aguda para las personas trabajadoras con los salarios más bajos (pertenecientes al primer decil). De no ponerse remedio, el poder adquisitivo de sus salarios sería semejante al de 2017, casi un 15 % por debajo del observado en 2008.

Gráfico 17. Evolución del poder adquisitivo del salario promedio del decil más bajo (2008 = 100)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa y del IPC del INE, del Ministerio de Trabajo y Economía Social y del Banco de España.⁶⁵

64 Los datos de previsión de la inflación provienen de las proyecciones macroeconómicas del Banco de España y se pueden encontrar aquí: <https://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/analisis-economico-e-investigacion/proyecciones-macro/relacionados/boletin-economico/informes-de-proyecciones-de-la-economia-espanola/>. Los datos de variación salarial acordado por convenio provienen de <https://www.mites.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>. Los datos referidos al salario medio bruto mensual del empleo principal se pueden encontrar aquí: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=13926>

65 Los datos de previsión de la inflación provienen de las proyecciones macroeconómicas del Banco de España y se pueden encontrar aquí: <https://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/analisis-economico-e-investigacion/proyecciones-macro/relacionados/boletin-economico/informes-de-proyecciones-de-la-economia-espanola/>. Los salarios medios por tipo de jornada y decil provienen de Encuesta de población activa. Datos disponibles en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=13926>. Para simular la evolución de los salarios del primer decil a partir de 2022 se ha considerado la tasa de crecimiento promedio entre 2008 y 2022.

En definitiva, de no actuar, se podría retroceder una década en términos salariales y consolidar la fractura social que supuso la Gran Recesión. **De mantenerse las tendencias actuales, y si no se desarrollan medidas adicionales para mejorar la capacidad adquisitiva de los mismos, el impacto de la inflación puede convertirse en permanente, mientras que los beneficios empresariales siguen manteniendo una fuerte tasa de crecimiento, impactando de esta manera en la desigualdad económica.**

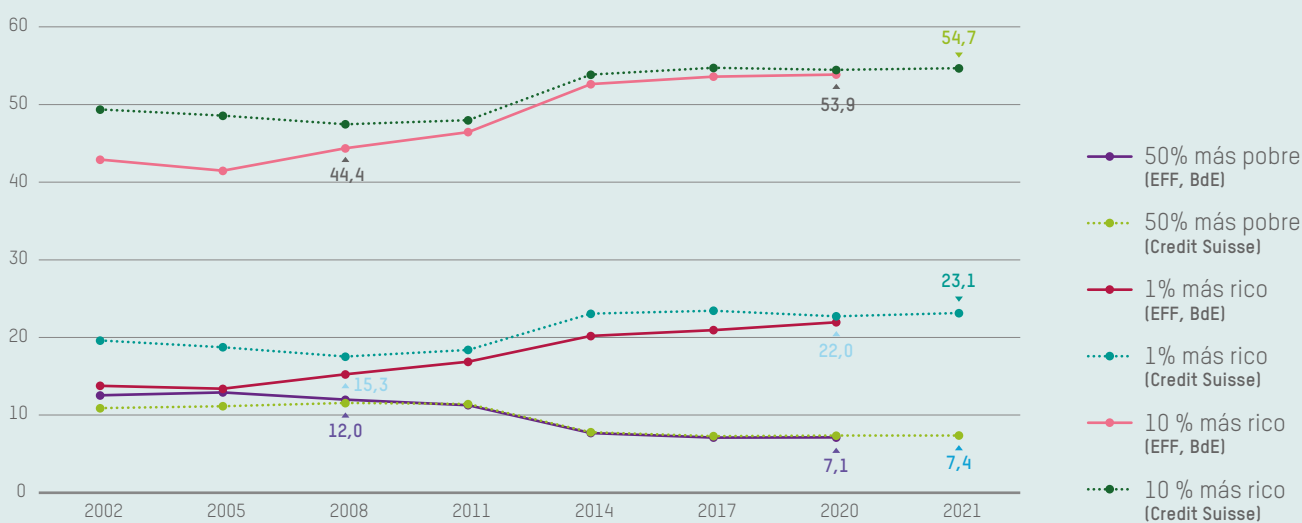
Los grandes damnificados de esta dinámica son los hogares más pobres y las familias cuya principal fuente de ingresos son los salarios. No solo ven caer su renta real con más intensidad, sino que tampoco se benefician de los mejores resultados de las empresas, por no participar de ellos al no tener acciones o cualquier otro tipo de participación. El creciente peso de las rentas de capital frente a las rentas del trabajo a la hora de repartir los recursos generados por la economía durante los dos últimos años amenaza con enquistar los avances en la lucha contra la desigualdad. En 2019, mientras el 50 % con menores ingresos apenas recibía el 2,4 % de todos los dividendos y otros rendimientos financieros repartidos por la economía, el 1 % con mayores ingresos se llevaba el 64,9 % (27 veces más). **Cuanto mayor sea el porcentaje del PIB repartido como rentas de capital frente a las rentas del trabajo, mayor será la desigualdad económica, por la fuerte concentración en pocas manos que presentan las primeras.** 86 de cada 100 euros repartidos como rentas de capital acaban en manos de apenas un 10 % de la población.⁶⁶

Las grandes fortunas resisten el impacto de la pandemia y la subida de precios

Mientras los salarios pierden peso y capacidad de poder adquisitivo, la riqueza en España lleva desde hace años mostrando un creciente proceso de concentración. Los multimillonarios españoles se recuperan de las embestidas de la pandemia y de las subidas de precios con rapidez.

Desde 2008, la riqueza en España se ha ido concentrando cada vez en menos manos. En 2008, el 1 % con mayor riqueza concentraba el 15,3 % de la riqueza neta total. En 2020, último dato oficial disponible, ya concentraba el 22 %. De acuerdo con *Credit Suisse*, en 2021 el 1 % concentraba aproximadamente 1 de cada 4 euros de riqueza (23,1 %). Durante este mismo periodo, el 10 % pasó de acumular el 44,4 % a casi el 55 %. Mientras, el 50 % más pobre de los españoles veía como su participación se reducía, pasando del 12 % al 7,4 %.

Gráfico 18. Distribución de la riqueza, 2002 – 2020 (en % sobre la riqueza neta total)



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Financiera de Familias del Banco de España y del *Global Wealth Databook* de Credit Suisse.⁶⁷

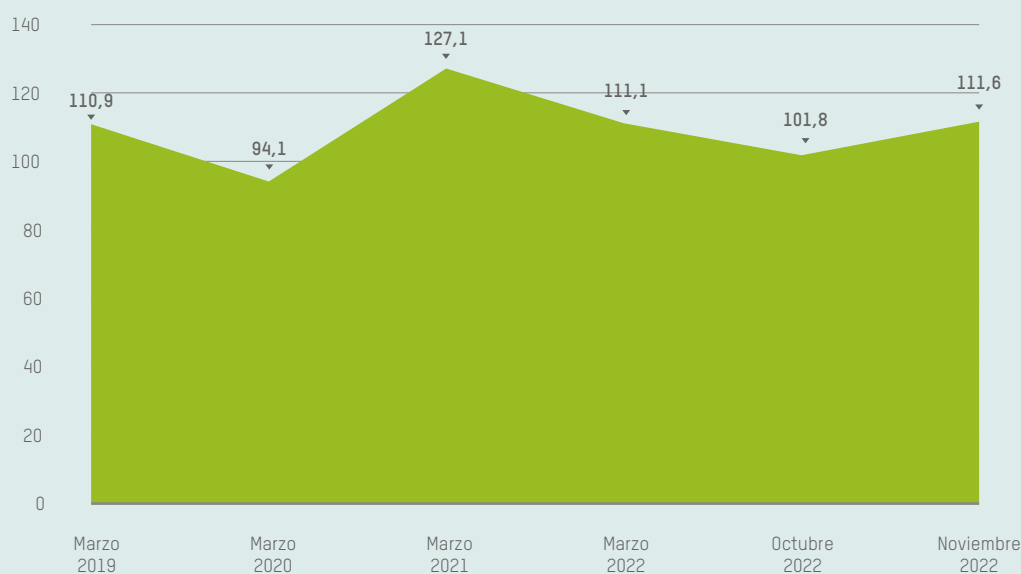
66 Cálculos a partir de Artola Blanco, M. et al. (2022). Op. Cit.

67 Los datos de la encuesta financiera de las familias están disponibles en: https://app.bde.es/efs_www/home?lang=ES. Los datos de Credit Suisse aquí: <https://www.credit-suisse.com/media/assets/corporate/docs/about-us/research/publications/global-wealth-databook-2022.pdf>

Si nos centramos en la evolución de la riqueza de las grandes fortunas, la de los multimillonarios españoles presentes en la lista Forbes, podemos observar la rapidez con la que se recuperan, tanto de la pandemia como de la actual crisis de precios. En términos nominales, la riqueza conjunta que ostentan los mismos multimillonarios españoles desde marzo de 2019 ha crecido en 700 millones de dólares, a razón de más de

700.000 dólares al día (multiplicando por 21.000 el SMI diario).⁶⁸ La COVID-19 tuvo un fuerte impacto sobre el valor de su riqueza, pero la recuperación desde finales de 2020 fue espectacular, recuperando con creces el valor de la riqueza perdido por la pandemia un año antes. La guerra en Ucrania y la incertidumbre económica asociada también les afectó negativamente, pero desde finales de verano se vuelven a recuperar con fuerza.

Gráfico 19. Evolución del valor de la riqueza de los mismos multimillonarios españoles de la lista Forbes, marzo de 2019 – noviembre de 2022 (en miles de millones de dólares nominales)⁶⁹



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la lista Forbes.⁷⁰

Ajustado por la inflación, la riqueza conjunta que acumulaban en noviembre de 2022 era todavía inferior a la que tenían en marzo de 2019, pero sí superior a la que tenían en marzo de 2020, fecha de inicio de la pandemia. Desde entonces, el valor conjunto de su riqueza aumentó en casi 3.000 millones de dólares, lo que equivale a un aumento de aproximadamente 3 millones de dólares al día.

Al igual que ya sucedió durante la crisis de 2008, los multimillonarios también se ven afectados por las crisis y el valor de su riqueza cae. Pero con la recuperación, sus ganancias acostumbran a superar lo perdido entonces. Pasa todo lo contrario que con la desigualdad de ingresos, que aumenta mucho más durante las recesiones de lo que disminuye durante las épocas de expansión.

68 Para la realización de estas estimaciones se han considerado los 23 multimillonarios españoles presentes en la lista de marzo de 2019 y de noviembre de 2022 para los que se dispone de información.

69 Consideramos los 23 mismos multimillonarios presentes en la lista en noviembre de 2022 y en marzo de 2019.

70 Forbes World's Billionaires List. The richest in 2022. Disponible en: <https://www.forbes.com/billionaires/>

MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LA SITUACIÓN ACTUAL

Revertir los desiguales impactos que está teniendo la actual crisis de precios requiere de medidas ambiciosas que vayan más allá del ámbito del gobierno. Será fundamental una amplia concertación de los diferentes actores sociales en juego. La respuesta requiere del esfuerzo de todos ellos, pero este deber ser compartido de manera equilibrada y articulado a través de una combinación de actuaciones tanto en el ámbito predistributivo como en el redistributivo.

Es el momento de pasar de las medidas de urgencia y reactivas a otras de mayor calado que permitan a los salarios recuperar poder adquisitivo, pero, sobre todo, permitan revertir, de una vez por todas, las dinámicas que hacen que España sea, de manera constante, uno de los países europeos con mayores niveles de desigualdad. Para ello, resulta urgente impulsar un acuerdo en materia de política de rentas, avanzar en la reforma tributaria y promover medidas de apoyo a los hogares y empresas más vulnerables, a la vez que se avanza en una mejor gobernanza empresarial.

Recomendaciones



1. IMPULSAR UNA POLÍTICA DE RENTAS EQUILIBRADA

Los efectos diferenciales que la crisis de precios está teniendo tanto en los salarios como en los beneficios empresariales obliga a los agentes sociales (en especial, patronal y sindicatos) y al Gobierno a promover un “pacto de rentas” que permita recuperar el poder adquisitivo de las familias y hogares, sin debilitar tampoco la sostenibilidad de las empresas, muy especialmente las pymes y autónomos/as. Es por ello que hablamos de un pacto de rentas que incorpore el triángulo “salarios-beneficios-fiscalidad”. Para conseguirlo, resulta necesario:

Explorar una política de rentas que permita recuperar el poder adquisitivo:

- Promoviendo acuerdos sectoriales o intraempresa que faciliten la recuperación mediante acuerdos plurianuales con objetivos concretos de aumentos, vinculados a la evolución de los márgenes empresariales. Todo ello sin menoscabo de poder generar mecanismos de apoyo para empresas y organizaciones en situación de fragilidad económica.
- Priorizando los aumentos de los salarios más bajos y que más hayan sufrido la subida de precios y no darse una subida de los salarios nominales de manera lineal.
- Aumentando la progresividad del IRPF, con una mayor presión fiscal sobre las rentas de capital, y poniendo en marcha un nuevo impuesto destinado a gravar los dividendos distribuidos entre 2022 y 2023, así como un incentivo fiscal para las empresas, vinculado al establecimiento de fondos de compensación salarial intraempresa que pudiera servir para financiar la recuperación del poder adquisitivo perdido en 2022 y 2023.
- Mejorando el diseño del actual impuesto al patrimonio. Aunque la puesta en marcha del nuevo impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas supone un importante avance en la lucha contra la creciente competencia fiscal entre Comunidades Autónomas, el diseño de este gravamen necesita hacer frente a la pérdida de recaudación en este impuesto que está motivada por la combinación de tres factores: la elusión fiscal (derivada del aprovechamiento “artificial” pero legal de las exenciones para la empresa familiar y la vivienda habitual), la evasión fiscal (en particular de los activos financieros localizados en paraísos fiscales y de la aplicación indebida de la exención para empresa familiar) y una incorrecta valoración de los activos sujetos a tributación (esto es, la divergencia entre el precio de mercado, que es el que en teoría debería tomarse como referencia en el impuesto, y el que por razones de simplicidad establece la normativa como valor a declarar).
- Asegurando que el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples), el índice que se utiliza para fijar los umbrales de acceso a diferentes ayudas y prestaciones sociales, se recupere y refleje la fuerte subida de precios experimentada durante estos dos años, de manera que las personas beneficiarias no pierdan poder adquisitivo.

- Avanzando en el desarrollo reglamentario y normativo del IMV (Ingreso Mínimo Vital) para garantizar una mayor cobertura y alcance. Por ejemplo, igualando las condiciones de acceso para las personas menores de 30 años, y especialmente las menores de 23, o reconociendo el derecho a esta prestación de las familias en situación administrativa irregular con menores a cargo, entre otras medidas. Asimismo, asegurar un sistema de garantía de ingresos mínimos articulado e integrado, que facilite la complementariedad entre el IMV y las Rentas Mínimas Autonómicas y tenga mayor capacidad para la reducción de la pobreza.
- Avanzar en la universalización del modelo de prestaciones sociales y apostar por un sistema de cuidados integral.

Seguir incrementando el salario mínimo interprofesional (SMI) hasta alcanzar el 60 % del salario medio en España:

- Atendiendo a las condiciones de aplicación del SMI, poniendo medios en la Inspección de Trabajo, para evitar que su alza incentive prácticas irresponsables, como el crecimiento de la contratación fuera de los cauces de la ley, el incremento de las horas extra no pagadas o la contratación a tiempo parcial en fraude de ley.
- Acompañando la política de mantenimiento del SMI desde el sector público tanto con inversiones que permitan una mayor productividad por hora trabajada en los sectores más afectados, como con una política intensiva de recualificación en materia de políticas activas de empleo para las personas con menor cualificación y oportunidades de acceso al mercado de trabajo.

Luchar contra la precariedad laboral, en especial de los grupos sociales más afectados, entre ellos las personas jóvenes:

- Implementando todas las medidas necesarias que eviten el fraude de ley en los contratos temporales y a tiempo parcial, así como las nuevas formas de precariedad surgidas desde la implantación de la Reforma Laboral de 2022 (como, por ejemplo, un potencial uso fraudulento del contrato fijo discontinuo).
- Impidiendo que la subcontratación se utilice como un mecanismo de reducción de costes salariales. Para ello hay que modificar el artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, incrementando la responsabilidad de la empresa contratante original sobre las condiciones laborales del personal subcontratado y aplicando a dicho personal las condiciones laborales de la plantilla de la empresa principal.
- Incrementando la protección social contra el desempleo de las personas jóvenes mediante una mejora de sus condiciones laborales que incremente la cobertura de la prestación contributiva, pero también estudiando la viabilidad de incluirlas en mayor medida como receptoras de prestaciones no contributivas.
- Mejorando a medio plazo la estructura ocupacional, aumentando el peso en la economía de sectores de mayor valor añadido y fortaleciendo a las pequeñas y medianas empresas para que sean más competitivas. Para ello es imprescindible una acción e inversión pública decidida, que participe de manera estratégica en la economía y saque el máximo potencial transformador a los Fondos *Next Generation*. El fortalecimiento del estado del bienestar ha de ser una fuente de creación de mejores empleos, al tiempo que se aprovechan al máximo las oportunidades que ofrecen la transición energética o la digitalización.



2. REFORZAR EL IMPUESTO A LOS BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS

El pasado 24 de noviembre, el Congreso dio luz verde a la Proposición de Ley para el establecimiento de gravámenes temporales y extraordinarios a las empresas energéticas y a la banca. Se trata de una medida bienvenida y necesaria para hacer frente al desigual impacto que está teniendo la actual crisis de coste de vida. No obstante, es necesario señalar algunos aspectos de mejora:

- Ampliando el ámbito de aplicación de este tipo de impuestos sobre los beneficios extraordinarios, considerando todos los sectores de actividad, ya que solo se aplicarían sobre los beneficios inesperados como resultado de circunstancias excepcionales, y considerando la introducción de este tipo de impuestos de forma permanente, para que actúe como un amortiguador automático que se activaría en crisis futuras o situaciones inesperadas con un fuerte impacto distributivo en la sociedad.
- De cara a su implementación, será crucial observar las medidas consideradas para evitar el traslado al consumidor final. Este impuesto debe conseguir que estos beneficios extraordinarios se pongan al servicio de la gran mayoría y no solo al de unos pocos accionistas.



3. LUCHAR CONTRA LA ELUSIÓN Y LA EVASIÓN FISCAL

Son las arcas públicas, a través de la financiación de políticas específicas, y las personas de a pie las que están sufriendo principalmente las consecuencias del aumento del coste de vida. Acabar con los paraísos fiscales y hacer que las grandes empresas y los superricos paguen los impuestos que les corresponden proporcionaría cientos de miles de millones de ingresos adicionales muy necesarios para luchar contra sus efectos y contra la desigualdad. Para ello, resulta necesario que el Gobierno español:

- Desarrolle normativamente los criterios considerados en la Ley de lucha contra el Fraude Fiscal de julio de 2021 para elaborar una lista española de paraísos fiscales (o jurisdicciones no cooperativas) que sea revisada anualmente, con un marco de rendición de cuentas parlamentaria y sin injerencias políticas, basada en criterios concretos, específicos y contrastables. Actualmente, España cuenta con una lista negra de paraísos fiscales totalmente desfasada y desactualizada que no responde ni a la realidad de cómo operan estos territorios, ni al uso que las grandes fortunas o las grandes empresas hacen de los mismos. Avanzar en este aspecto resulta crucial por los compromisos adquiridos para los siguientes desembolsos de los fondos *Next Generation*.
- Lidere el trabajo en el seno de la Unión Europea para que se incluya de forma automática en la lista negra a todos los países cuyos tipos impositivos sean muy bajos o nulos, y para que se aplique el mismo nivel de escrutinio a los países europeos que a los no europeos. La actual lista pone de manifiesto la hipocresía de la Unión Europea tras haber dejado fuera a importantes paraísos fiscales europeos, como Malta y Luxemburgo, mientras otros países de fuera de Europa, como Eswatini y Botswana, corren el riesgo de ser incluidos en la lista negra.

- De igual manera, impulsar una mayor ambición en el proceso de tramitación de la Directiva europea sobre sociedades fantasma (*Unshell Directive*) y para limitar la actividad de los intermediadores o facilitadores de prácticas fiscales agresivas (*Tax enablers*).



4. REFORMAR EL IMPUESTO DE SOCIEDADES

Avanzar en una mayor progresividad y suficiencia recaudatoria del sistema tributario español requiere modificar el impuesto de sociedades. En este sentido, los principales elementos que debería contener dicha reforma serían:

- Garantizar que las grandes empresas paguen un tipo efectivo sobre sus beneficios empresariales que se acerque al tipo nominal.
- Incorporar criterios de responsabilidad fiscal en la contratación pública.
- Revisar los incentivos y deducciones fiscales del impuesto de sociedades, especialmente a las grandes empresas.
- Establecer un límite anual del importe que las empresas pueden activar de créditos fiscales para evitar que las empresas tributen muy por debajo del tipo nominal.
- Hacer obligatorio para todas las empresas cotizadas el informe país por país con desglose geográfico completo de carácter público, como medida esencial de transparencia fiscal.



5. MEJORAS EN LA GOBERNANZA EMPRESARIAL Y APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

En un país cuyo tejido productivo está mayoritariamente conformado por pequeñas y medianas empresas, así como por autónomos/as, es vital seguir apostando por medidas de refuerzo de la liquidez, la resiliencia económica y la transición energética de esta clase de empresas.

Al mismo tiempo, y en diálogo con la política de rentas anteriormente señalada, se hace imprescindible también avanzar en el desarrollo de nuevos modelos de gobernanza empresarial, en especial dentro del ámbito de las grandes empresas, que abonen su función social y permitan mejorar el reequilibrio de las relaciones capital-trabajo, asegurando un reparto equitativo de los impactos inflacionarios en el seno de las propias empresas.

En este sentido, las propuestas más urgentes serían las siguientes:

- **Focalizar el apoyo público en la mejora de la resiliencia económica de autónomos/as y pequeñas y medianas empresas de los sectores más afectados por la crisis de precios**, mediante el desarrollo de planes específicos de contingencia que respondan a sus propias necesidades. Estos planes deberían contribuir a reforzar tanto sus capacidades a corto plazo como también a medio y largo plazo, en aras de una mejora de su resiliencia económica y empresarial.
- **Avanzar en medidas que ayuden a disminuir el poder de mercado** con el que cuentan algunas grandes empresas en sus sectores de actividad porque facilitan que los incrementos de costes se trasladen de manera directa a los

precios sin afectar a sus márgenes. En este sentido, consideramos necesario reforzar el papel de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para indagar sobre prácticas de colusión y castigar actuaciones monopolísticas a través de una adecuada regulación.

- **Aprobación de una Ley nacional de Debida Diligencia en Derechos Humanos y medioambientales para las empresas**, que no espere a la Directiva europea en proceso y que marque un precedente ambicioso, incluyendo los siguientes elementos:
 1. **Ámbito de aplicación:** la normativa debe incluir a todas las empresas, según su tamaño y exposición al riesgo (como establecen la ONU y la OCDE), y abarcar toda la cadena de valor global conforme al principio de proporcionalidad, incluido el sector financiero.
 2. **Justicia y reparación:** además de incluir un régimen de responsabilidad civil, debe incluirse también la responsabilidad de los administradores de supervisar adecuadamente los procesos de diligencia debida.
 3. **Perspectiva de género:** incluir la obligación de identificar y evaluar los impactos específicos en los derechos humanos de mujeres y niñas.
 4. **Compromiso climático:** recoger los efectos climáticos adversos de las actividades empresariales, obligando a las compañías a identificarlos, prevenirlos y mitigarlos como parte de su proceso de diligencia debida.
 5. **Designar una autoridad pública independiente**, que rinda cuentas y esté dotada de un mandato claro, así como de suficientes recursos financieros y personal.
- **Avanzar hacia una empresa “multistakeholder” (multiactor)** con la inclusión de distintos grupos de interés, incluidos los/as trabajadores/as en los procesos de toma de decisión y en el reparto de beneficios.
- **Avanzar en una mayor transparencia y equidad retributiva en el seno de las empresas.**
 1. **Publicando datos comparables sobre la brecha salarial de género**, así como las diferencias entre el salario más alto, el salario medio, el mediano y el más bajo de la empresa, de forma que permitan conocer la distancia en remuneración entre los diferentes niveles de la organización.
 2. **Estableciendo en el marco de las políticas retributivas aprobadas por los accionistas**, ratios máximas que no puedan superarse entre el salario del primer ejecutivo y el salario más bajo y ser aprobado posteriormente por la junta de accionistas.

© Oxfam Intermón, enero 2023

Este documento ha sido escrito por Íñigo Macías-Aymar. El autor agradece la colaboración y comentarios de Miguel Alba, Nerea Basterra, Franc Cortada, Raquel Checa, Ernesto García, Beatriz Novales, Zinnia Quirós, Susana Ruíz, Rosa Sala y Estefanía S. Vasconcellos (equipo de Oxfam Intermón) y de Miguel Artola (Universidad Carlos III), Jacint Enrich (Barcelona School of Economics), José Moisés Martín (Red2Red), Carlos Martín (CCOO) y Luís Molina. Los cálculos han sido trabajados por Íñigo Macías-Aymar y José Moisés Martín (Red2Red).

Para más información sobre los temas tratados en este documento, por favor póngase en contacto con msambade@oxfamintermon.org

Esta publicación está sujeta a copyright, pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del copyright solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con msambade@oxfamintermon.org

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional compuesta por 21 afiliadas que trabajan con organizaciones socias y aliadas para apoyar a millones de personas en todo el mundo. Juntas, abordamos las desigualdades para poner fin a la pobreza y las injusticias, en el presente y a largo plazo, con el objetivo de construir un futuro basado en la igualdad. Para más información, póngase en contacto con cualquiera de las organizaciones o visite la página www.oxfam.org

Oxfam Alemania (www.oxfam.de)

Oxfam Aotearoa (www.oxfam.org.nz)

Oxfam América (www.oxfamamerica.org)

Oxfam Australia (www.oxfam.org.au)

Oxfam Brasil (www.oxfam.org.br)

Oxfam Canadá (www.oxfam.ca)

Oxfam Colombia (lac.oxfam.org/countries/colombia)

Oxfam en Bélgica (www.oxfamsol.be)

Oxfam Francia (www.oxfamfrance.org)

Oxfam GB (www.oxfam.org.uk)

Oxfam Hong Kong (www.oxfam.org.hk)

Oxfam IBIS (Dinamarca) (<https://oxfamibis.dk/>)

Oxfam India (www.oxfamindia.org)

Oxfam Intermón (www.oxfamintermon.org)

Oxfam Irlanda (www.oxfamireland.org)

Oxfam Italia (www.oxfamitalia.org)

Oxfam México (www.oxfamexico.org)

Oxfam Novib (Países Bajos) (www.oxfamnovib.nl)

Oxfam Quebec (www.oxfam.qc.ca)

Oxfam Sudáfrica (www.oxfam.org.za)

KEDV (www.kedv.tr)

